

1. Denominación, identificación y domicilio de la entidad.

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA.

Nit: 890982420-2

CARRERA 49 No 57-51 Medellín, Antioquia Centro comercial Villanueva
Local 204

2. Descripción de la actividad meritoria

No aplica a la entidad.

3. Monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

Para el año 2020 la entidad no presenta excedentes el resultado es de
-304.376.434

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
ANEXO No. 001
APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2020

NOMBRE Y SIGLA DE LA ENTIDAD : **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA**
NIT: **890.982.420-2**

No. ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE APRUEBA LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE: **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS N° 50 MARZO 17 DE 2021**

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. RESULTADOS DEL EJERCICIO		
a. Excedentes con asociados (operacionales y no operacionales)	0,00	
b. Excedentes de operaciones con terceros	0,00	
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO		-304.376.434,00
2. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE	PORCENTAJE APLICADO	
2.1. En primera instancia se deberán aplicar los excedentes a:		
a. Aplicación del artículo 10 de la Ley 79/88, Fondo especial	0,00	0,00
b. Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
c. Restitución de la reserva para protección de aportes *		
3. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	PORCENTAJE APLICADO	
Por ley:		
a. Reserva para protección de aportes sociales	0	0,00
b. Fondo de educación	0	0,00
c. Fondo de solidaridad	0	0,00
A disposición de la asamblea		
a. Revalorización de aportes **		
b. Amortización de aportes	0%	0,00
c. Servicios comunes y seguridad social (Fondos sociales Fondo Especial para Estudios Profesionales Asociados o beneficiarios de estos.		0,00
d. Retorno a los asociados		
e. Otros fondos y reservas patrimoniales		
* RESTITUCION DE LA RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES		
Saldo de la reserva antes de la utilización	\$ _____	
Fecha de utilización de la reserva	\$ _____	
Valor utilizado de la reserva	\$ _____	
** CAPITALIZACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES		
Valor total del fondo de revalorización de aportes sociales	0,00	
Saldo de aportes sociales a 31 de diciembre de 2020	0,00	
Total de la revalorización aprobada por la asamblea	0,00	
Porcentaje a aplicar	0,00%	
Nuevo saldo del fondo de revalorización de aportes sociales	0,00	


Pbro. FRANCISCO JAVIER LONDOÑO L.
Gerente


Mons. WILLIAM RUIZ VELASQUEZ
Presidente Consejo de Administración


Presidente Asamblea


Secretario Asamblea

4. Monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social

No aplica a la entidad

5. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

REPRESENTANTES LEGALES		
	NOMBRE	CEDULA
PRINCIPAL	PBRO. FRANCISCO JAVIER LONDOÑO LONDOÑO	71.535.137
SUPLENTE	JORGE ADRIAN ROJAS VÉLEZ	1.036.617.308

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
	NOMBRE	CÉDULA
PRINCIPAL	MONS. WILLIAM RUIZ VELASQUEZ	3.597.308
PRINCIPAL	MONS. HUGO ALBERTO TORRES MARIN	3.661.935
PRINCIPAL	MONS. JAIRO JARAMILLO MONSALVE	3.559.761
PRINCIPAL	PBRO. ELIAS ALBERTO PEREZ MEDINA	8.223.031
PRINCIPAL	PBRO. CARLOS IGNACIO CARDENAS MONTOYA	70.558.328
SUPLENTE	PBRO. CARLOS MARIO ZAPATA ZAPATA	70.194.379
SUPLENTE	PBRO. FRANCISCO LUIS ANGEL FRANCO	8.012.478
SUPLENTE	PBRO. JOSE GREGORIO RODRIGUEZ ABELLO	8.152.309
SUPLENTE	PBRO. LUIS HUMBERTO ARBOLEDA TAMAYO	70.190.722
SUPLENTE	PBRO. EDUIN ALBERTO SALAZAR GIRALDO	8.115.586

REVISORÍA FISCAL		
AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C Nit 811.019.050-4 CON LOS SIGUIENTES DESIGNADOS		
	NOMBRE	CEDULA
PRINCIPAL	NATALIA ANDREA GALLEGU SIERRA	43.258.786
SUPLENTE	IVAN FERNANDO VÉLEZ VÉLEZ	70.037.418

6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos

En el año 2020 el monto por este concepto corresponde a \$94.980.852

7. Nombres e identificación de los fundadores

NOMBRE	IDENTIFICACION
Hugo Velazquez	5.225.524
Mario Benjamin Moreno Sierra	3.311.353
Miguel Antonio Arango Medina	3.596.870
Jaime Osorio	743.308
Gabriel Mesa Garces	674.609
Hernado Antonio Martinez Gomez	3.306.313
Gerardo Antonio Villa Zapata	3.389.095
Gómez Gómez Victor José	8.233.588
Gustavo de Jesús Calle Giraldo	8.212.788
Jesús Augusto Salazar Zuluaga	8.243.852

Gilberto Jaramillo Mesa	509.827
Porfirio Ivan Lopera Gil	743.302
Leonardo Agudelo	60.020
Erasmus de Jesús Arango Velez	741.587
Rodrigo Lopera Gil	745.224
Nicolas Gaviria Perez	581.387
Rogelio Uribe Díaz	668.604
Pedro José Vasquez Vasquez	675.683
Argiro de Jesús Ochoa Velasquez	663.716
Rodrigo de Jesús Gomez Velasquez	592.680
Pedro Ignacio Aristizabal Zuluaga	697.111
Luis Enrique Restrepo Muñoz	608.834
Luis Octavio Yepes Roldan	3.597.299
Carlos Camilo Guerra Velez	787.593
Aniceto Alberto Higueta López	653.001
José María Posada Naranjo	657.815
Mario Gomez Restrepo	578.901
Hector Guillermo Palacio Velez	3.469.037
Rafael Antonio Zuluaga Gonzalez	720.533
Raul Alvarez Correa	748.836
Luis Eduardo Florez Calle	8.211.132
Juan Pineda Tobon	522.923
Juan Javier Pérez Pérez	721.863
Salvador Restrepo Muñoz	716.444
Jesús Angel Palacio Tamayo	789.672
Francisco Luis Serna Urrea	522.556
Gilberto Yepes Melguizo	741.594
Elias Henao Londoño	681.717
William de Jesús Ruiz Velasquez	3.597.072
Jorge Mira Balbín	743.305
José Manuel Castrillon Restrepo	742.044
Ernesto de Jesús Acosta Artega	8.212.586
Omar de Jesús Alzate Henao	8.291.668
Guillermo Vega Bustamante	8.216.679
Gabriel Antonio Tobón Restrepo	8.230.139
Macario Botero Jaramillo	522.562
Lorenzo Salazar Hoyos	546.595
José Emilio Lema Escobar	8.243.197
Hernan Montoya Hurtado	501.047
Alberto Elias Pérez Medina	8.233.031

8. Patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El monto del patrimonio al 31 de diciembre de 2020 es de \$9.289.907.022

9. Donaciones, la identificación del donante, monto de la donación, así como la destinación de esta y el plazo proyectado para el gasto o la inversión.

No aplica a la entidad

10. Relación de las donaciones percibidas por la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes

No aplica a la entidad

11. Informe de gestión:



INFORME DE GESTIÓN ASAMBLEA 2021 ARQUITECTOS

El tiempo que vivimos es el terreno donde en presente y futuro se desarrolla la obra buena de Dios en nosotros y en el mundo. Es un tiempo que señala nuevos horizontes, reta la inteligencia humana y mide nuestra capacidad de crear y de ser arquitectos de nuevos modos de vida en bien del otro y de sí mismos. Es un tiempo que nos permite el redescubrimiento de Dios y su obra en nosotros.

Lo que estamos atravesando, no es una fatalidad irreversible, o fracaso inminente, o guerra perdida; lo que estamos viviendo es el mejor momento, para convertirnos en arquitectos.

Es por ello por lo que debemos implorar con fuerza que no nos falte: el camino que nos conduzca, la fuerza que nos levante, el amor que nos humaniza y la razón que nos equilibra. Es necesario enfrentar este momento con la posibilidad de convertirlo en fortaleza.

Dios nos está hablando a través de las pruebas en todas las periferias geográficas, económicas, sanitarias, laborales, políticas y más fuerte en las existenciales.

Ciertamente nos encontramos experimentando un fuerte momento de prueba; pero al mismo tiempo, el momento que estamos viviendo, aunque apremiante, se está convirtiendo en una de las mejores cátedras, que hayamos tenido. Estamos completamente desinstalados, abiertos, solidarios, orantes, y sobre todo nos estamos reinventando y acomodando.

Todo esto nos está dando la oportunidad de un nuevo diseño, que nos deje ver que es más importante ser que hacer, tan importante el corazón que la mente; por lo tanto, la nueva arquitectura estará enmarcada por el caminar juntos.

La tempestad, que hoy vivimos, es un tiempo privilegiado de oportunidades, porque definitivamente, no podemos ahogarnos sino mirar cómo podemos trazarnos un proyecto mejorado y purificado.

En la adversidad, los sueños se pueden convertir en una bella realidad. Esto simplemente se llaman oportunidades. Nos asiste una gran luz de esperanza; y es que, con el planeta en modo pausa, el medio ambiente ha tenido un nuevo respiro. El aire es más transparente y puro, la vegetación más expansiva, la vida animal más libre; ha retrocedido la contaminación atmosférica que cada año mata a millones de personas, la naturaleza ha vuelto a lucir tan hermosa...

Por eso, arquitectos, arquitectos de un nuevo amanecer, de un nuevo ser humano, todos debemos ser.

El devenir del nuevo orden mundial podría estar jugándose en estos momentos... y no podemos ser indiferentes, ni ausentes, ni conformistas; aquí lo que cabe es ser comprometidos y solidarios, y así el nuevo orden mundial, se trazarán en las claves de la solidaridad, la familia, el amor y el bien común; y no en la perversa y destructiva acometida de la acumulación, la justificación de la pobreza como bien que apalanca el populismo, pero destruye el nosotros y enaltece los desbordados egos de los empobrecidos líderes del mundo actual, que con su actuar están llevando al abismo al empresarismo y a la persona, descubriendo esta última como un bien que solo sirve para producir.

En estos ires y venires de los acontecimientos del 2020, se deja ver con claridad la impactante realidad de que las potencias más poderosas y las tecnologías más sofisticadas han resultado incapaces de

frenar la expansión mundial del covid-19, el nuevo gran asesino planetario.

El momento es ahora, debemos asumir el reto de ser arquitectos del nuevo mundo que queremos vivir.

La Cooperativa, atendiendo a la exigencia del momento, se ha dado a la tarea de rediseñar su prospecto de productos en la búsqueda de dar respuesta a los asociados, con el fin de que sientan que aun en medio de la tempestad de esta pandemia que vivimos, nos hacemos solidarios y en ellos se piensa con el ánimo de ser parte de la solución a las múltiples dificultades que de seguro todos experimentaremos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Con su actuar, el Consejo de Administración busca establecer los mecanismos necesarios para la aplicación de las normas que garanticen la adecuada marcha de La Cooperativa, de tal forma que su estabilidad y crecimiento no estén en riesgo tanto en su operación diaria como en la prestación de los servicios y en el acercamiento constante con los Asociados.

En el año 2020 la Cooperativa ha tenido un crecimiento significativo en lo financiero y en asociados, este crecimiento se refleja en índices adecuados, dejando al descubierto su solidez y, lo más importante, transmitiendo seguridad y confianza a los asociados y a los entes de control.

BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO



El Balance Social y Beneficio Solidario es el resultado de la gestión social de la Cooperativa, que permite verificar el cumplimiento del acuerdo cooperativo y solidario expresado en los servicios y auxilios (apoyos) que se diseñan para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y la aplicación de los principios.

El Balance Social y Beneficio Solidario además de rendir cuentas a los asociados, también sirve para mostrar el impacto en la comunidad y la economía del país.

En cumplimiento a la Circular 23 del 30 de diciembre de 2020, La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal realizó el reporte de Balance Social y Beneficio Solidario con indicadores técnicos y formatos organizados conforme a los principios de la Economía Solidaria, el pasado 05 de marzo de 2021. Estamos en la espera del resultado que emita la Superintendencia de Economía Solidaria, para el respectivo informe final.

AGENCIAS Y PUNTOS DE ATENCIÓN

Para el Consejo de Administración y la Gerencia, es bastante satisfactorio informar a la Honorable Asamblea, que el trabajo de La Cooperativa cada día se extiende con fuerza a toda la Iglesia Colombiana, y hoy logra con su actuar llegar a muchos obispos, sacerdotes y comunidades religiosas e instituciones eclesiales. Con el crecimiento se está dando cumplimiento a la visión, que tiene meta de crecimiento y ampliación de servicios para los asociados.



Agencias	Punto de Atención
Medellín	Granada - Meta
Barranquilla	La Dorada - Guaduas
Buga	Pasto
Cali	Ibagué
Cúcuta	Cartagena
Bogotá	
Armenia	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el 2020 nuestra gestión, al igual que en otras áreas, fue adaptada acorde con las directrices Nacionales, Departamentales y Municipales, atendiendo los requisitos y necesidades tanto externas como internas.

Nos reinventamos en metodologías para cumplir con lo definido en el Decreto 1072 de 2015 y los Estándares Mínimos contenidos en la Resolución 0312 de 2019; ejecutamos en un 90% el Plan de Trabajo Anual; se dictaron más de 150 jornadas de capacitación, formación e inducción a todos nuestros empleados.

Durante la pandemia fortalecimos relacionamiento con nuestras Partes Interesadas, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con mayor acompañamiento por parte de la Administradora de Riesgos Laborales- ARL y atención a visitas de La Secretaría de Salud, dónde nos evaluaron nivel de implementación de los Protocolos de Bioseguridad, con una inversión aproximada de \$10.000.000 en la adopción de medidas de prevención frente al COVID- 19, además de los análisis y toma de decisiones para la reactivación económica y autocuidado responsable obteniendo así un nivel de MEDIA VULNERABILIDAD.

Llevamos a cabo la convocatoria, votación y nombramiento de los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST para el período 2020- 2022; desde la Brigada de Emergencia nos unimos al Noveno Simulacro Nacional de autoprotección ejecutado el 22 de octubre; hicimos seguimiento a la condición de salud de los Empleados en actividades de motivación y acercamiento personal con el aprovechamiento de los diferentes canales de comunicación dispuestos por La Cooperativa.

Nuestra Planeación Estratégica es alineada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible- ODS, por lo que ejecutamos actividades que se orientan al cumplimiento de las estrategias definidas en estos, como lo es el ODS 3. SALUD Y BIENESTAR, que fue impulsado durante la Semana del Bienestar, dónde se llevó a cabo una programación cuyo propósito es promover la salud y el bienestar de Nuestros Empleados.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (SIAR)

Gestión de Administración de Riesgos

Desde el Consejo de Administración, se han dado suficientes instrucciones, con la intención de no omitir la aplicación de la norma en cuanto hace referencia a la implementación del sistema de administración del riesgo, toda vez que es nuestro deber ser una entidad transparente y comprometida con el manejo correcto del dinero que nuestros asociados depositando su confianza en nosotros nos han confiado.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"

Como lo establece la Circular Básica Jurídica – 2015 "SUPERSOLIDARIA" en su capítulo XI, la circular externa 15 de diciembre de 2015, la circular externa 04 de enero de 2017, la circular externa 10 de julio de 2017 y la circular externa 14 de diciembre de 2018; "COOFRASA" tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT" cuya finalidad es prevenir que a La Cooperativa ingresen recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

Las actividades más importantes que se realizaron en el año 2020 por el proceso de cumplimiento para fortalecer el sistema "SARLAFT", fueron:

- Se realizaron los reportes mensuales y trimestrales exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero "UIAF", cumpliendo con el cronograma establecido para tal fin.
- Se realizó la actualización del manual "SARLAFT" con el objetivo de adecuarlo a las nuevas disposiciones legales y la realidad de la Cooperativa.
- Se cumplió con el plan de capacitación individual a los nuevos empleados vinculados; la capacitación anual a todos los empleados, la alta dirección y al órgano de control social (Junta de Vigilancia).
- Se acompañó al personal de la Cooperativa a través de la retroalimentación en temas relacionados con el SARLAFT.
- Se atendieron los requerimientos emanados por los entes de control como la Revisoría Fiscal, entre los cuales se encuentra el suministro de información para la revisión de las auditorías trimestrales.
- Se acompañó el proceso de Gestión Comercial en las campañas de actualización de datos, cuyo fin es mejorar la calidad de la base de datos con el propósito de contar con información precisa y veraz para la toma de decisiones.
- Se realizó el proceso de ajuste al mapa de riesgo de LA/FT de la Cooperativa.
- Se le presentó al Consejo de Administración el informe trimestral para su conocimiento, junto con los diferentes documentos y formatos que se generan del sistema "SARLAFT" para su aprobación.
- Cada mes se socializó con el Comité de Riesgos las alertas generadas por el Software SOARI, y el tratamiento que se les da a éstas por parte de personal responsable.

Riesgo de liquidez "SARL"

Durante el año 2020 "COOFRASA" continúa desarrollando las actividades correspondientes al Sistema de Administración del Riesgos de Liquidez "SARL", como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera "SUPERSOLIDARIA" en su capítulo XVII, las circulares externas 14 y 15 de diciembre de 2015,

la circular externa 6 de octubre de 2019, la circular externa 7 de octubre de 2019; esto permite fortalecer el trabajo de la Cooperativa para prevenir oportunamente y mitigar el riesgo de liquidez en del desarrollo de su actividad de intermediación financiera.

Las actividades más importantes desarrolladas durante la vigencia del año 2020 fueron:

- Se actualizó el manual "SARL" con fundamento en la normatividad vigente y la realidad de La Cooperativa.
- Se presentó al Comité de Riesgo y al Consejo de Administración el reglamento del Comité de Riesgos de Liquidez para su discusión y aprobación.
- Se elaboró las políticas del Plan de Contingencia siguiendo las directrices de la carta circular 13 de abril de 2020 y demás normas que le aplican con el objetivo de tener un conjunto de estrategias que le permitan a La Cooperativa responder a crisis de liquidez que afecten la capacidad de la entidad para atender sus requerimientos de liquidez de manera oportuna.
- Se socializó con el Consejo de Administración las nuevas disposiciones legales externas en temas de riesgo de liquidez y las actualizaciones e implementaciones que se deben realizar en los diferentes documentos que tiene la Cooperativa para su aprobación.
- Se realizaron las reuniones mensuales del Comité de Riesgos donde se socializa el seguimiento y monitoreo que en la Cooperativa se hace al comportamiento de la liquidez; se evaluó el flujo de caja, el comportamiento de las inversiones que realiza la Cooperativa tanto de fondo de liquidez como las del colchón de liquidez en las diferentes entidades financieras, seguimiento al comportamiento de la cartera, la concentración de operaciones que tiene la Cooperativa tanto en colocaciones como en captaciones; se monitorea las diferentes fuentes de fondeo que se tienen para desarrollar sus operaciones.

Riesgo Operativo "SARO"

En la Cooperativa se ha realizado la implementación de un esquema inicial del Sistema de administración de riesgo operativo (SARO), con el desarrollo de su respectivo manual, ya aprobado por el Consejo de administración, la matriz de eventos de riesgo operativo para cada proceso de la Cooperativa y el formato de registro de eventos, con el fin de mejorar la ejecución de las diferentes actividades y comenzar a tener registro sobre los eventos de riesgo que se materialicen.

Este sistema toma de referencia todo lo documentado en el Sistema de gestión de calidad de la Cooperativa como las políticas, procedimientos, formatos e indicadores de cada proceso.

Riesgo de Crédito "SARC"

Durante el año 2020 la Cooperativa continúa desarrollando el proceso de crédito, teniendo como fundamento la Circular Básica Contable y Financiera "SUPERSOLIDARIA" en su capítulo II, con el fin de que los asociados cumplan con las obligaciones contraídas con la entidad, utilizando como instrumentos un buen proceso de otorgamiento, seguimiento y cobranza de la cartera.

En las reuniones mensuales del Comité de Riesgos se realiza un seguimiento al comportamiento de la cartera, donde se analiza el deterioro de la cartera a cierre del mes, los resultados de los créditos en período de gracia y sus proyecciones futuras, la concentración de la cartera, mediante la matriz de transición que es una herramienta muy útil para el seguimiento al riesgo de crédito, se les informa a los integrantes del Comité de Riesgos el comportamiento de la cartera de crédito, teniendo como fundamento un horizonte de tiempo inicial y final estipulado.

Durante el año 2020 también se le realizó seguimiento a la cartera utilizando la metodología de las cosechas de créditos cuyo objetivo es visualizar el comportamiento que presentan un determinado número de créditos originados en un mismo período y así observándolos en el tiempo para determinar variaciones en su calificación ya sea que se presente un deterioro una mejora.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

El Consejo de Administración y la Gerencia, transmiten a la Asamblea un gran sentimiento de satisfacción por la transparencia como se ha regentado La Cooperativa con un estricto acatamiento al artículo 1 de la Ley 603 de Julio de 2000, que hace referencia a propiedad intelectual y derechos de autor. Además, le indica a la Asamblea que la Infraestructura Tecnológica que en la Cooperativa se tiene, se encuentra debidamente licenciada; se tienen las hojas de vida de los equipos, las facturas y además cuenta con una bodega donde se almacena las cajas de licenciamiento de los sistemas operativos de equipos.

Quede bien claro a la Honorable Asamblea que el proceso de Gestión Tecnológica, de La Cooperativa tiene a su cargo la custodia de todos los sistemas de información con lo cual podemos certificar, la propiedad intelectual y derechos de autor.

La Cooperativa cuenta con un plan de contingencias en lo relacionado con copias de seguridad. Se posee un contrato de almacenamiento en la nube con la empresa Acronis, que nos permite una programación ajustada a nuestras necesidades para la ejecución de copias de seguridad.

Contamos además con medidas de seguridad para evitar la vulnerabilidad de los sistemas de información implementados en nuestra Cooperativa.

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS

Durante el año 2020 y hasta lo corrido del año 2021, en la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal no se han presentado hechos fraudulentos y hechos irregulares o delictivos que atenten contra el patrimonio de la Cooperativa.

Estructura Organizacional por Procesos



Imagen 1. Mapa de Procesos - Estructura Organizacional

Conforme se establece en la Política de Gestión Integral, La Cooperativa mantiene el compromiso hacia **“la mejora continua, la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestros procesos”**, gestión evidenciada en los resultados obtenidos para el 2020 por medio de los diferentes métodos de evaluación y seguimiento, alcanzando un promedio de cumplimiento anual del 66,8% en la estrategia, donde se evaluaron aspectos como el Índice de Satisfacción con un 93%, cero No Conformidades en la Auditoría de Seguimiento por parte del ICONTEC, en el que mantenemos la Certificación en Calidad bajo la NTC ISO 9001: 2015, un cumplimiento “aceptable” con el 88% de implementación del SG SST de acuerdo con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, y 17 Comités internos conformados por los responsables de los doce procesos del Sistema de Gestión de Calidad- SGC, y en funcionamiento de implementación de requerimientos legales, adopción de oportunidades de mejora, análisis de información para la toma de decisiones y definición de nuevas estrategias.

Diseñamos metodologías enfocadas hacia la Continuidad del Negocio en la que se prevé la gestión del cambio en aspectos internos y externos, con las que identificamos necesidades que se atendieron de manera oportuna, fortaleciendo los métodos de trabajo, garantizando la prestación del servicio a nuestros Asociados y clientes de manera confiable y segura, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

A diciembre de 2020 contamos 3.805 Asociados y siete agencias a nivel Nacional. Ratificamos en la Planeación Estratégica de La Cooperativa el compromiso con el medio ambiente a través la definición de acuerdos y políticas internas para la preservación y conservación del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos y consumo responsable de estos; con el fin de aportar al cumplimiento del pacto global de los Objetivos del Desarrollo Sostenible- ODS.



Imagen 2. Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS alineados a la Planeación Estratégica 2020

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ASPECTOS FINANCIEROS

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

A la fecha, no se tiene conocimiento de circunstancias que constituyan amenaza real y objetivamente determinable para la continuidad de La Cooperativa.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES SUCEDIDOS DESPÚES DE LA FECHA DE CORTE DE ESTADOS FINANCIEROS:

A la fecha de aprobación del presente informe la Cooperativa no reporta ningún hecho sucedido posterior a la fecha de corte de estados financieros que revista la importancia necesaria para ser reportado.

COMITÉ FINANCIERO

Dentro de nuestra Cooperativa el Comité Financiero, cumple un rol de relieve, ya que tiene a su cargo el análisis del componente financiero de nuestra Institución, con la intención de buscar una mejora permanente con propuesta de tasas de colocación y captación, aplicación de las nuevas normas y la creación de nuevos productos de crédito y ahorro. El Consejo de Administración, para emitir concepto de aprobación o negación tiene en cuenta los análisis por el realizado comité.

COMITÉ DE CREDITO

La Cooperativa, en su organización, tiene creado el Comité de Crédito, que tiene la responsabilidad de hacer un primer filtro de los créditos en su proceso de estudio y aprobación. El Comité de Crédito está integrado por tres asociados con la suficiente capacidad para el análisis y luego pasar a la aprobación de los créditos presentados por el coordinador de crédito.

COMITÉ DE CARTERA

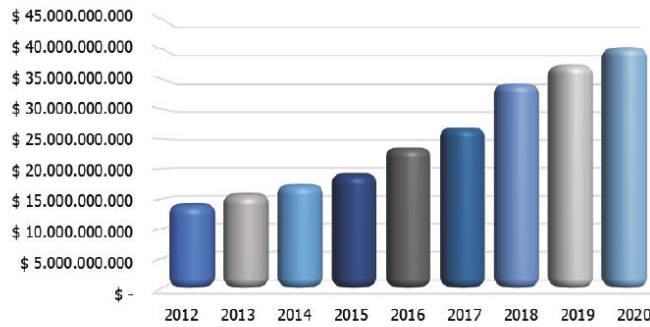
La Cartera es el activo más importante de La Cooperativa; por lo tanto, es prioritario que se tenga como política el cuidado de ésta. Es por ello por lo que el Comité de Cartera tiene como tarea la revisión permanente de la morosidad que permite medir y evaluar el hábito de pago de los asociados.

De igual manera, el comité recomienda el manejo de buenas prácticas y la aplicación de las políticas institucionales en el proceso de cobro.

ACTIVOS

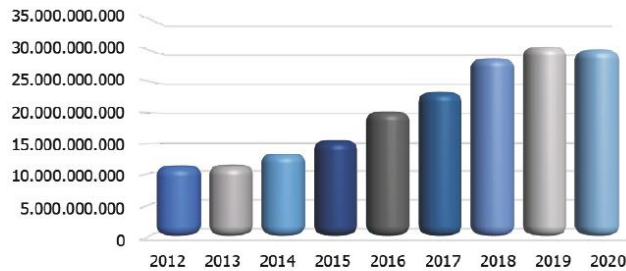
Para el año 2020 los activos cerraron en \$40.425.989.214, alcanzando un aumento de \$2.942.010.956 equivalente al 7.85%, el incremento se vio reflejado por la capacidad que tuvo la cooperativa de llevar un buen rodaje de la cartera y el haber mantenido en un buen nivel las colocaciones a pesar de las circunstancias de emergencia económica experimentadas durante tres trimestres del 2020 obteniendo una cartera neta al cierre de 2020 de \$30.152.011.161. Por otra parte, la Cooperativa sigue realizando una buena labor en el proceso de mantener las inversiones en entidades que ofrecen solidez, seguridad y que favorecen en mejor medida la rentabilidad, tanto para el fondo de liquidez como para las inversiones constituidas en modalidades a término y libre disposición con las cuales la Cooperativa busca generar rentabilidad y contar con disponibilidad de recursos que atiendan los requerimientos de nuestros asociados sin contratiempo.

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS



Gráfica 1. Evolución de Activos

EVOLUCIÓN DE CARTERA

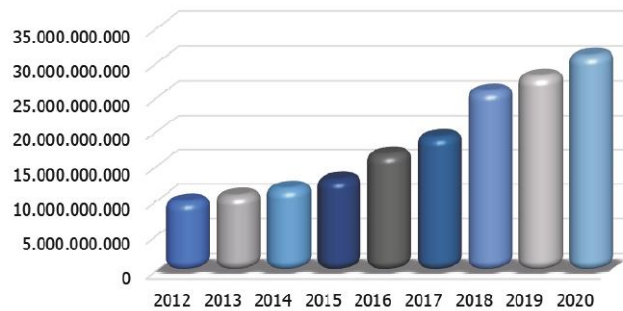


Gráfica 2. Evolución de Cartera

PASIVOS

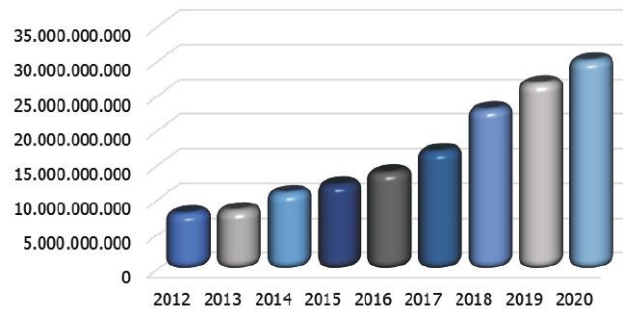
El año 2020 finaliza con un pasivo de \$31.136.082.192, el cual aumentó \$3.004.386.911 equivalente al 10.68% con respecto a 2019. La mayor parte del pasivo de la Cooperativa corresponde a los depósitos de ahorro, que ascienden a \$30.221.801.789, lo que representa la confianza, fidelidad y acogida de los asociados a las diferentes y líneas de ahorro de la Cooperativa además de unas tasas de interés que respetan la inversión y la fidelidad, siendo ajustadas acorde a las exigencias del mercado, pero manteniéndose por encima de la oferta del sector.

EVOLUCIÓN DEL PASIVO



Gráfica 3. Evolución del Pasivo

EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS

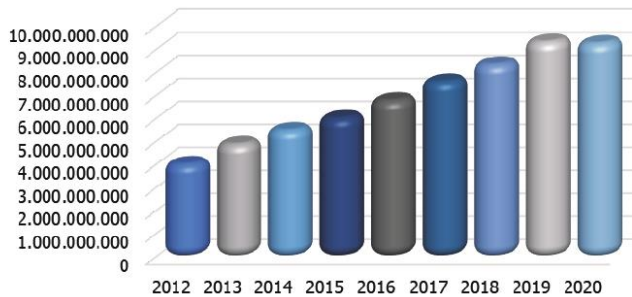


Gráfica 4. Evolución de los Depósitos

PATRIMONIO

El patrimonio se ubicó en \$9.289.907.022, presentando una disminución de 0.67% en el 2020, correspondientes a \$-62.375.956 con respecto a 2019, esto debido a al resultado obtenido en los excedentes que restan directamente en el total de patrimonio.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

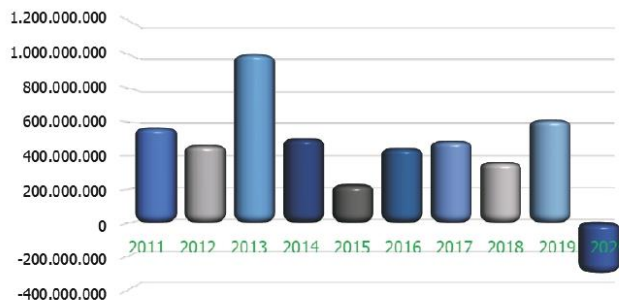


Gráfica 5. Evolución del Patrimonio

EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO

Para el año 2020, el resultado obtenido nos muestra la cifra de \$-304.376.434, esto debido principalmente a la constitución de la provisión sobre los intereses y costos adicionales causados no recaudados en los créditos beneficiados con periodo de gracia según lo indicado en la Circular N° 17 de 2020 emitida por la Supersolidaria. El impacto de esta provisión fue de \$847.396.628. A manera de ejercicio y evaluando el rodaje normal de la entidad podemos definir entonces que la Cooperativa en 2020 sin tener en cuenta el valor de esta provisión pudo obtener en circunstancias normales un excedente de \$543.020.194 aproximadamente, lo que se convierte en un cálculo positivo que muestra que la entidad ha atendido de la mejor manera las exigencias de un periodo atípico y con grandes retos en materia económica.

EVOLUCIÓN EXCEDENTES



Gráfica 6. Evolución Excedentes

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

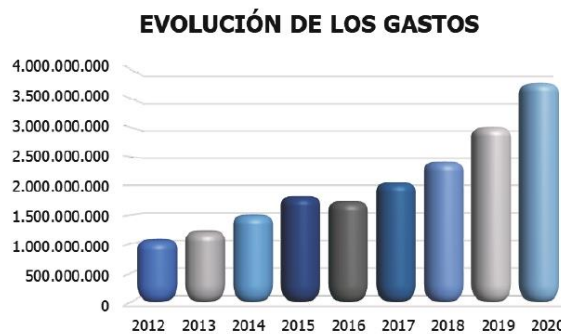
Los ingresos obtenidos en el año 2020 fueron \$5.645.359.140, mostrando una disminución de \$235.592.670 que equivalen a un 4.01% originado principalmente por la disminución en las ventas de almacén en los primeros meses del año, lo que resulta lógico teniendo en cuenta la reducción significativa en las actividades propias del culto divino, y también por una menor recuperación en deterioro de créditos comparativamente con el año 2019, a pesar de estos impactos los ingresos generados por la cooperativa se mantienen en rangos de estabilidad si se evalúa frente a los periodos recientes, siendo el 2020 un año diferente desde todo punto de vista y que ha exigido un análisis particular y constante.



Gráfica 7. Evolución de los Ingresos

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS

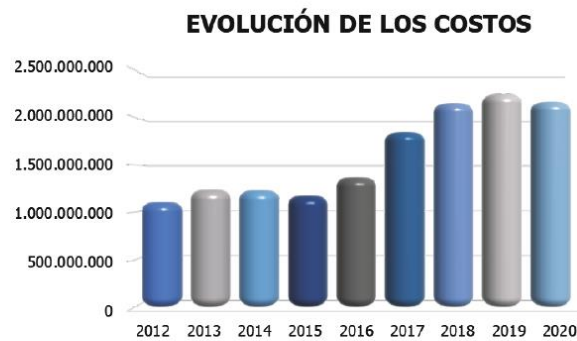
Para el año 2020 los gastos se ubicaron en \$3.777.620.783, teniendo un incremento de \$747.922.117 con respecto al año anterior, impactados principalmente y como ya se ha analizado por la constitución de la provisión sobre intereses y costos adicionales causados no recaudados en los créditos beneficiados con periodo de gracia, la cual afecta directamente el rubro de gastos, los demás gastos necesarios para el debido funcionamiento de la entidad fueron ejecutados de una manera prudente, responsable y moderada, atendiendo a las recomendaciones los entes de vigilancia y control y considerando la situación económica del país y a la cual no es ajena la Cooperativa.



Gráfica 8. Evolución de los Gastos

EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS

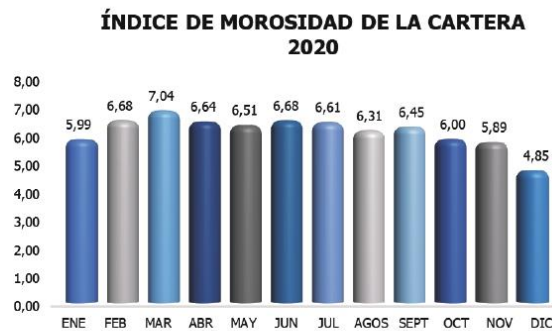
Los costos se consolidaron en 2020 en 2.172.114.790, presentando una disminución en este rubro de \$-82.536.304 equivalente en términos porcentuales en un 3.66% con respecto al año 2019, esta disminución va ligada al impacto generado en las ventas de almacén durante los primeros meses de emergencia económica, a menores ventas, menores costos de mercancía vendida, los demás costos incluidos en este rubro mantuvieron su rodaje normal y crecimiento como lo es el caso de los intereses reconocidos a los depósitos de ahorro que los asociados tienen en la Cooperativa.



Gráfica 9. Evolución de los Costos

ÍNDICE DE MOROSIDAD DE CARTERA

El indicador de cartera a diciembre de 2020 se ubicó en 4.85%, presentando disminución con respecto a 2019 que cerró en 5.57%, esto debido a la recuperación de créditos morosos que habían afectado el indicador al cierre de 2019, igualmente el resultado obtenido atiende a un proceso de mejora y evaluación continua al que se le da inicio desde el momento mismo de la colocación del crédito y a procesos de cobro administrativo, pre jurídico y jurídico con el análisis pertinente e individual para cada caso, igualmente es de relevancia la estabilidad del indicador durante todo el año a pesar de las circunstancias, lo que denota un acompañamiento permanente a los asociados y una oferta de productos acordes a las necesidades de los asociados y a su realidad económica y financiera.



Gráfica 9. Índice de Morosidad de la Cartera 2020

GRATITUD

Cada generación se encuentra inserta en un proceso continuo, en el que se debe valorar la herencia recibida y transmitirla a quienes nos continúen, una herencia que se debe transmitir es la de la gratitud, de modo tal que nunca nos cansemos de agradecer.

Por eso El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, expresan su sentimiento de gratitud a los entes de control, a nuestros asociados y nuestros empleados, y a todos les decimos: Gracias.

Ser siempre agradecidos es definitivamente muy saludable, y siempre debemos aprovechar cada oportunidad para hacerle saber a las personas de la gratitud que les guardamos, por haber contribuido a sobrellevar, de alguna manera, nuestro diario existir.

La palabra GRACIAS es muy sencilla y fácil de pronunciar o de escribir, y acompañada con una sonrisa o de un emoticón sonriente, alegra el alma de todo ser humano, porque el corazón siendo tan complicado se satisface con lo elemental de esta apreciable expresión...GRACIAS.



Mons. William Ruiz Velázquez
Presidente Consejo de Admón.



Pbro. Francisco Javier Londoño
Gerente General

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA.

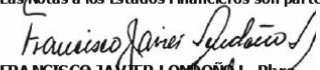
NIT.890.982.420-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31-12-2020 VS. 31-12-2019

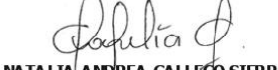
NOMBRE DE CUENTA	NOTAS	31/12/2020		31/12/2019		VARIACION 2020-2019	
		PESOS	%	PESOS	%	\$	%
ACTIVOS							
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3						
CAJA		202.855.474	0,50%	201.694.655	0,54%	1.160.819	0,58%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		892.496.840	2,21%	799.203.853	2,13%	93.292.987	11,67%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		2.812.310.157	6,96%	769.046.616	2,05%	2.043.263.541	265,69%
EFFECTIVO RESTRINGIDO		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		3.907.662.471	9,67%	1.769.945.123	4,72%	2.137.717.348	120,78%
INVERSIONES	4						
FONDO DE LIQUIDEZ		3.540.486.425	8,76%	3.354.670.350	8,95%	185.816.075	5,54%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIM		148.514.092	0,37%	139.620.123	0,37%	8.893.970	6,37%
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO		1.234.395.638	3,05%	0	0,00%	1.234.395.638	100,00%
TOTAL INVERSIONES A CORTO PLAZO		4.923.396.155	12,18%	3.494.290.472	9,32%	1.429.105.682	40,90%
INVENTARIOS	5						
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD		424.132.739	1,05%	636.380.174	1,70%	-212.247.435	-33,35%
DETERIORO INVENTARIOS		-29.723.153	-0,07%	-37.522.420	-0,10%	7.799.267	-20,79%
TOTAL INVENTARIOS		394.409.586	0,98%	598.857.755	1,60%	-204.448.169	-34,14%
CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS	6						
CATEGORIA A CP		9.415.834.522	23,29%	7.677.471.186	20,48%	1.738.363.336	22,64%
SUBTOTAL CARTERA CORRIENTE		9.415.834.522	23,29%	7.677.471.186	20,48%	1.738.363.336	22,64%
DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
DETERIORO GENERAL CARTERA		-188.316.690	-0,47%	-170.322.543	-0,45%	-17.994.147	10,56%
SUBTOTAL DETERIO ROPROTECCIÓN CARTERA		-188.316.690	-0,47%	-170.322.543	-0,45%	-17.994.147	10,56%
INTERESES CREDITOS		1.120.498.366	2,77%	227.612.246	0,61%	892.886.120	392,28%
SUBTOTAL INTERESES CARTERA		1.120.498.366	2,77%	227.612.246	0,61%	892.886.120	2,21%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSU		-894.889.806	-2,21%	-40.015.486	-0,11%	-854.874.320	-2,11%
SUBTOTAL DETERIORO INTERESES CARTERA		-894.889.806	-2,21%	-40.015.486	-0,11%	-854.874.320	-2,11%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CORRIENTE		9.453.126.392	23,38%	7.694.745.403	29,40%	1.758.380.989	22,85%
CUENTAS POR COBRAR	7						
CUENTAS POR COBRAR		386.076.819	0,96%	313.053.508	0,84%	73.023.311	23,33%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		386.076.819	0,96%	313.053.508	0,84%	73.023.311	23,33%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		19.064.671.423	47,16%	13.870.892.261	37,00%	5.193.779.162	37,44%
ACTIVO NO CORRIENTE							
CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS	6						
CREDITOS VIGENTES LP		20.383.456.669	50,42%	22.198.611.680	59,22%	-1.815.155.011	-8,18%
CATEGORIA B		92.449.199	0,23%	309.362.301	0,83%	-216.913.102	-70,12%
CATEGORIA C		110.098.369	0,27%	75.836.176	0,20%	34.262.193	45,18%
CATEGORIA D		114.975.046	0,28%	397.372.090	1,06%	-282.397.044	-71,07%
CATEGORIA E		1.199.979.203	2,97%	974.985.474	2,60%	224.993.729	23,08%
SUBTOTAL CARTERA NO CORRIENTE		21.900.958.486	54,18%	23.956.167.721	63,91%	-2.055.209.235	-8,58%
DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA		-653.223.483	-1,62%	-525.484.620	-1,40%	-127.738.863	24,31%
DETERIORO GENERAL		-548.850.234	-1,36%	-510.967.628	-1,36%	-37.882.606	7,41%
SUBTOTAL DETERIORO PROTECCIÓN CARTERA		-1.202.073.717	-2,97%	-1.036.452.248	-2,77%	-165.621.469	15,98%
TOTAL CARTERA NO CORRIENTE		20.698.884.769	51,20%	22.919.715.473	61,15%	-2.220.830.704	-9,69%
ACTIVOS MATERIALES	8						
EDIFICACIONES		470.288.478	1,16%	470.288.478	1,25%	0	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		166.435.619	0,41%	139.580.867	0,37%	26.854.752	19,24%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		450.300.562	1,11%	429.231.164	1,15%	21.069.398	4,91%
EQUIPO DE TRANSPORTE		59.162.701	0,15%	59.162.701	0,16%	0	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO		27.935.591	0,07%	27.935.591	0,07%	0	0,00%
SUBTOTAL		1.174.122.951	2,90%	1.126.198.801	5,59%	47.924.150	4,26%
DEPRECIACION ACUMULADA		-562.339.033	-1,39%	-458.380.989	-1,22%	-103.958.044	22,68%
TOTAL PROPIED. PLANTA Y EQUIPO		611.783.918	1,51%	667.817.812	5,30%	-56.033.894	-8,39%
OTROS ACTIVOS	9						
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		50.649.104	0,13%	25.552.712	0,07%	25.096.392	98,21%
TOTAL OTROS ACTIVOS		50.649.104	0,13%	25.552.712	0,07%	25.096.392	98,21%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		21.361.317.791	52,84%	23.613.085.997	63,00%	-2.251.768.206	-9,54%
TOTAL ACTIVO		40.425.989.214	100,00%	37.483.978.258	100,00%	2.942.010.956	7,85%

PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE							
DEPÓSITOS	10						
AHORRO A LA VISTA		2.507.987.004	8,05%	2.786.146.377	9,90%	-278.159.373	-9,98%
AHORRO A TÉRMINO		27.202.884.921	87,37%	23.434.749.837	83,30%	3.768.135.084	16,08%
AHORRO CONTRACTUAL		510.929.865	1,64%	731.638.506	2,60%	-220.708.641	-30,17%
TOTAL EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS DE C.P.		30.221.801.790	97,06%	26.952.534.720	95,81%	3.269.267.070	12,13%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG.	11						
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG.		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	12						
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		206.508.429	0,66%	513.738.451	1,83%	-307.230.022	-59,80%
IMPUESTOS DIFERIDOS	12						
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS		10.092.244	0,02%	12.278.585	0,04%	-2.186.341	-17,81%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	13						
TOTAL FONDOS SOCIALES		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
OTROS PASIVOS	14						
OTROS PASIVOS		697.679.729	2,24%	653.143.524	2,32%	44.536.205	6,82%
TOTAL OTROS PASIVOS		697.679.729	1,73%	653.143.524	2,32%	44.536.205	6,82%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		31.136.082.192	77,02%	28.131.695.280	100,00%	3.004.386.912	10,68%
PASIVO NO CORRIENTE							
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG.	11						
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG.		0	0,00%	0	0,00%	0	-5,29%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PASIVO		31.136.082.192	77,02%	28.131.695.280	75,05%	3.004.386.912	10,68%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	15						
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRI		3.312.089.187	8,19%	3.029.582.620	8,08%	282.506.567	9,32%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE		2.633.409.000	6,51%	2.343.726.000	6,25%	289.683.000	12,36%
TOTAL CAPITAL SOCIAL		5.945.498.187	14,71%	5.373.308.620	14,33%	572.189.567	10,65%
RESERVAS	16						
RESERVA PROTECCION DE APORTES		2.676.036.879	6,62%	2.340.930.546	6,25%	335.106.333	14,32%
TOTAL RESERVAS		2.676.036.879	6,62%	2.340.930.546	6,25%	335.106.333	14,32%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	17						
FONDO DESTINACION ESPECÍFICA		846.778.378	2,09%	898.481.049	2,40%	-51.702.671	-5,75%
TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		846.778.378	2,09%	898.481.049	2,40%	-51.702.671	-5,75%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO							
EXCEDENTES		0	0,00%	613.592.751	1,64%	-613.592.751	-100,00%
PÉRDIDAS (DB)		-304.376.434	-0,75%	0	0,00%	-304.376.434	100,00%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO		-304.376.434	-0,75%	613.592.751	1,64%	-917.969.185	-149,61%
SUPERAVIT	18						
DONACIONES		13.556.659	0,03%	13.556.659	0,04%	0	0,00%
TOTAL RESERVAS		13.556.659	0,03%	13.556.659	0,04%	0	0,00%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS	18						
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA		112.413.353	0,28%	112.413.353	0,30%	0	0,00%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS		112.413.353	0,28%	112.413.353	0,30%	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		9.289.907.022	22,98%	9.352.282.978	24,95%	-62.375.956	-0,67%
TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO		40.425.989.214	100,00%	37.483.978.258	100,00%	2.942.010.956	7,85%

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta


FRANCISCO JAVIER LONDOÑO L. Pbro
Gerente


HUGO FERNANDO FRANCO SUÁREZ
Contador
T.P. 169532-T


NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
T.P 128936-T
Designado por ACI
ver opinion adjunta

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA.

NIT.890.982.420-2

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO 2020 VS. 2019					
NOMBRE DE CUENTA	NOTAS	SALDOS AL 31/12/2020	SALDOS AL 31/12/2019	VARIACION 2020-2019	
				\$	%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIO	19				
CARTERA DE CRÉDITOS		4.555.394.643	4.479.289.204	76.105.439	1,70%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		616.498.792	830.197.793	-213.699.001	-25,74%
RENDIMIENTOS INVERSIONES		202.441.396	177.278.830	25.162.566	14,19%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		13.159.700	19.734.600	-6.574.900	-33,32%
RECUPERACIONES DETERIORO		193.410.967	286.198.726	-92.787.759	-32,42%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIO		5.580.905.498	5.792.699.153	-211.793.655	-3,66%
OTROS INGRESOS					
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		64.453.641	88.252.657	-23.799.016	-26,97%
TOTAL OTROS INGRESOS		64.453.641	88.252.657	-23.799.016	-26,97%
TOTAL INGRESOS		5.645.359.140	5.880.951.810	-235.592.670	-4,01%
GASTOS DE ADMINISTRACION	20				
BENEFICIO A EMPLEADOS		844.595.879	817.111.688	27.484.191	3,36%
OTROS GASTOS OBLIGACIONES DE ORGANIZACIONES		3.607.893	7.079.955	-3.472.062	-49,55%
GASTOS GENERALES		821.498.341	919.752.749	-98.254.408	-10,68%
DETERIORO		1.489.525.522	673.607.501	815.918.021	121,13%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		0	4.489.980	-4.489.980	-100,00%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI		109.062.692	119.526.080	-10.463.388	-8,75%
GASTOS DE ADMINISTRACION		3.268.290.327	2.541.567.953	726.722.374	28,59%
OTROS GASTOS					
BENEFICIO A EMPLEADOS - ALMACÉN		64.852.796	56.720.623	8.132.173	14,34%
GASTOS FINANCIEROS		179.243.083	203.346.546	-24.103.463	-11,85%
GASTOS VARIOS		248.243.877	211.072.843	37.171.034	17,61%
TOTAL OTROS GASTOS		492.339.755	471.140.012	21.199.743	4,50%
GASTOS EN VENTAS					
TOTAL GASTOS EN VENTAS		16.990.701	0	16.990.701	100,00%
TOTAL GASTOS		3.777.620.783	3.012.707.965	747.922.117	25,39%
COSTO DE VENTAS					
COSTO ACTIVIDAD FINANCIERA		1.734.147.330	1.636.116.178	98.031.152	5,99%
COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR		437.967.460	618.534.916	-180.567.456	-29,19%
TOTAL COSTOS		2.172.114.790	2.254.651.094	-82.536.304	-3,66%
TOTAL EXCEDENTE		-304.376.434	613.592.751	-900.978.484	-149,61%


FRANCISCO JAVIER LONDOÑO L. Pro Gerente


HUGO FERNANDO FRANCO SUÁREZ
Contador
T.P. 169532-T



NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
T.P 128936-T
Designado por ACI
ver opinion adjunta

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA.


NIT.890.982.420-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				
	SALDOS FIN. 2019	MOVIMIENTO 2019		SALDOS FINAL 2020
		DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
APORTES SOCIALES	3.029.582.620,00	452.318.923,00	734.825.490,00	3.312.089.187,00
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	2.343.726.000,00	-	289.683.000,00	2.633.409.000,00
RESERVA PROTECCION DE APORTES	2.340.930.545,00		335.106.333,00	2.676.036.878,00
FONDO PARA AMORTIZACION APORTES	340.619.651,00	162.635.923,00	55.851.056,00	233.834.784,00
FONDO ESPECIAL	556.711.554,00	-	55.082.196,00	611.793.750,00
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	1.149.845,00		-	1.149.845,00
AUXILIOS Y DONACIONES	13.556.659,00	-	-	13.556.659,00
REVALORIZACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	112.413.353,00	-	-	112.413.353,00
EXCEDENTE O PERD. DEL EJERCICIO	613.592.751,00	917.969.185,00	-	(304.376.434,00)
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES				
TOTALES	9.352.282.978,00	1.532.924.031,00	1.470.548.075,00	9.289.907.022,00


Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta



FRANCISCO JAVIER LONDOÑO L. Pbro
Gerente



HUGO FERNANDO FRANCO SUÁREZ
Contador
T.P. 169532-T



NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
T.P 128936-T
Designado por ACI
ver opinión adjunta

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA.
NIT.890.982.420-2

ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
MÉTODO INDIRECTO

Cuentas	2020	2019
Saldo Inicial del Efectivo	1.769.945.123	1.586.876.466
Más:		
Excedente del Presente Ejercicio	-304.376.434	613.592.751
Partidas que no Afectan el Flujo de Efectivo:		
Deterioros Cartera de créditos	1.038.489.936,00	337.737.337
Depreciacion Acumulada	103.958.044	115.515.174
Total Partidas que no Afectan el Flujo de Efectivo	1.142.447.980	453.252.511
Más:		
Entradas de Efectivo:		
Disminución en CxC	(73.023.311)	(102.930.793)
Incremento Créditos de Bancos Largo Plazo	-	(775.514.689)
Incremento en otros activos	-	-
Incremento en Cuentas por Pagar	-	22.837.371
Incremento en depositos de ahorro	3.269.267.070	3.760.800.302
Incremento en otros pasivos	44.536.205	38.725.713
Incremento en pasivos estimados y provisiones	-	-
Incremento Aportes Sociales	572.189.567	471.124.470
Incremento Reservas	335.106.333	203.962.956
Incremento Fondos de Destinacion Especifica	(51.702.671)	56.569.644
Total Entradas de Efectivo	4.096.373.194	3.675.574.973
Menos:		
Salidas de Efectivo		
Incremento del Fondo de Liquidez	185.816.075	941.442.083
Incremento en Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	8.893.970	25.822.091
Incremento Inversiones cont a costo amortizado	1.234.395.638	-
Incremento en Inventario	(204.448.169)	99.415.814
Incremento Cartera de Credito Vigente de Corto Plazo	1.738.363.336	202.316.086
Incremento Cartera de Crédito Vencida de Corto Plazo	-	-
Incremento Cartera de Credito Vigente de Largo Plazo	(1.815.155.011)	2.592.585.638
Incremento Cartera de Credito Vencida de Largo Plazo	(240.054.224)	(494.327.266)
Incremento en Intereses de Cartera	892.886.120	(122.572.246)
Incremento en Propiedad. Planta y Equipo	47.924.150	87.205.321
Incremento otros activos	25.096.392	(32.930.854)
Disminución en Cuentas por Pagar	309.416.363	-
Disminución en fondos sociales	-	-
Disminución Créditos de Bancos Corto plazo	-	897.880.153
Aplicacion de Excedentes Ejercicio Anterior	613.592.751	362.514.759
Total Salidas de Efectivo	2.796.727.391	4.559.351.579
Saldo Final del Disponible	3.907.662.471	1.769.945.122

NOTA: Las notas de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinion adjunta


FRANCISCO JAVIER LONDOÑO
Gerente


HUGO FERNANDO FRANCO S.
Contador
T.P. 169532-T


NATALIA ANDREA GALLÉGO SIERRA
T.P 128936-T
Designado por ACI

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA

NIT. 890.982.420-2

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN - CULTURA ORGANIZACIONAL

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

La **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA**. Conocida también como COOFRASA LTDA, es una Cooperativa Multiactiva con sección de Ahorro y Crédito, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica número 00632 de Julio 26 de 1976. Protocolizada mediante la escritura No.1687 de la Notaría 10ª de Medellín. Se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, pertenece al primer nivel de supervisión, Así mismo, se encuentra debidamente inscrita en el FOGACCOOP, cumpliendo con todos los parámetros establecidos para contar con su aval.

La Cooperativa se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, en el libro 1º, bajo el No. 0618. Tiene su domicilio principal es en el municipio de Medellín - Carrera 49 No.57-51 Local 204. La Cooperativa está conformada por siete (7) agencias, la principal está ubicada en la Ciudad de Medellín y las demás agencias funcionan en Barranquilla, Buga, Cali, Cúcuta, Bogotá y Armenia; adicionalmente cuenta con una agencia exclusiva de almacén. La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la Asamblea General ordinaria realizada en marzo de 2020.

La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda. –COOFRASA–, basada en los principios evangélicos de Fraternidad y Solidaridad, tiene como misión suministrar los servicios de ahorro, crédito e insumos litúrgicos para mejorar la calidad de vida de los clérigos, comunidades religiosas, jurisdicciones y entidades eclesíásticas, utilizando los conocimientos gerenciales y de economía solidaria, con el fin de generar valor para sus asociados.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa preparó su contabilidad bajo la normatividad del decreto NCGAC 2649 en paralelo con NCIF.

NOTA 2.

REVELACIÓN DE RIESGOS, GOBIERNO CORPORATIVO, CONTROLES DE LEY, HECHOS RELEVANTES Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

1. REVELACIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración, La Gerencia y las demás instancias administrativas, operativas, y de control de la cooperativa, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos que aplican para la entidad, esto con el fin de brindar apoyo y monitoreo y velar por el cumplimiento de acuerdo con su competencia. Igualmente de acuerdo a los requerimientos normativos por parte de las circular externas N°15, N°14 de 2015 y N°04 de 2017 emitidos por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda., (Coofrasa) se ha dado a la tarea de implementar un Sistema integral de administración de riesgo con sus receptivos subsistemas en compañía de unos asesores externos, con los cuales se busca preservar la continuidad de la entidad en el tiempo, tener una visión proactiva frente a los diferentes riesgos a los que se pone en el desarrollo de sus actividades y cultivar la confianza con todos sus grupos de interés. Se realizó la constitución del comité de riesgo con el fin de exponer mensualmente las situaciones de riesgo y los respectivos seguimientos que se desarrollan.

SARLAFT: La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, en su labor de Cumplimiento de la Normatividad Vigente, en cabeza del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente ha adoptado e implementado El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo como lo establece la Circular Básica Jurídica – 2015 “SUPERSOLIDARIA” en su capítulo XI, la circular externa 15 de diciembre de 2015, la circular externa 04 de enero de 2017, la circular externa 10 de julio de 2017 Y la circular externa 14 de diciembre de 2018. Además de las recomendaciones y mejores prácticas internacionales emitidas por GAFI Y GAFISUD. La Cooperativa cuenta con mecanismos e instrumentos de prevención, procedimientos, documentación, formatos y evidencias que soportan el sistema, su respectivo mapa de riesgo, el cual determina el nivel de riesgo inherente y residual de la Cooperativa, se tiene el manual que está Aprobado por el Consejo de administración, con el fin de tener un adecuado conocimiento de los grupos de interés. Contamos con controles que nos permiten conocer el origen de los recursos que ingresan y realizar seguimiento a las operaciones de alto riesgo y señales de alerta. Mensual y trimestralmente se envían los respectivos informes a la UIAF bajo las fechas establecidas con una respuesta del ente de control satisfactoria. Adicionalmente en la Cooperativa se realizan las respectivas jornadas de capacitación anuales a todos los empleados y órganos de administración e incluso en los procesos de inducción y reinducción de empleados, con el objetivo de sensibilizarlos frente a la importancia del tema y el desarrollo de sus actividades.

SARL: La Cooperativa cuenta con un sistema de administración de riesgo de liquidez el cual contiene toda su estructura documental desarrollada y en ejecución tales como: Manual, el cual ya fue aprobado por el Consejo de administración, matriz de riesgo, indicadores de seguimiento, estructura de seguimiento de la liquidez (Flujo de caja), plan de contingencia, y en desarrollo se encuentra la aplicación de la Circular Externa 06 de Octubre de 2019 que recoge y actualiza las disposiciones contenidas en la Circular Externa 14 de 2015, “Instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL”. que debe estar aplicada según cronograma dado por la Supersolidaria en el mes de agosto de 2020. Igualmente se envía de forma mensual el reporte de riesgo de liquidez a través del

aplicativo SICSES e igualmente se carga en la plataforma de Supersolidaria.

SARO: En la Cooperativa se ha realizado la implementación de un esquema inicial del Sistema de administración de riesgo operativo (SARO), con el desarrollo de su respectivo manual, ya aprobado por el Consejo de administración, la matriz de eventos de riesgo operativo para cada proceso de la Cooperativa y el formato de registro de eventos, con el fin de mejorar la ejecución de las diferentes actividades y comenzar a tener registro sobre los eventos de riesgo que se materialicen. Este sistema toma de referencia todo lo documentado en el Sistema de gestión de calidad de la Cooperativa como las políticas, procedimientos, formatos e indicadores de cada proceso.

SARC: En la Cooperativa todo el desarrollo del proceso de crédito se viene desarrollando de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular contable y financiera, con el fin de tener un eficiente proceso de otorgamiento que garantice el retorno de los recursos nuevamente a la Cooperativa, contando además con la estructuración del Sistema de administración de acuerdo con la normatividad que se ha emitido frente al tema.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

Estructura Organizacional: De acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales la dirección de la Cooperativa está en cabeza de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Representante Legal que para nuestro caso es la misma Gerencia.

El Consejo de Administración se conforma de cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes elegidos por la Asamblea General, que lleven más de dos (2) años como asociados a la Cooperativa. El Consejo de Administración es el ente encargado de elegir a la Gerencia General, quien a su vez ejerce la representación legal de la Cooperativa.

La Asamblea General establece las políticas y directrices generales de la Cooperativa que faciliten el cumplimiento de su objetivo general, el Consejo de Administración fija las políticas y estrategias particulares de la Cooperativa en concordancia con las decisiones de la Asamblea General y el objetivo general, la gerencia ejecuta todas las disposiciones y acciones emanadas del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es quien diseña y aprueba la estructura organizacional de acuerdo con las necesidades que se presenten para cumplir con el objeto social de la Cooperativa, es así como en la actualidad se cuenta con 27 empleados, distribuidos en las 7 agencias y el almacén, siendo la oficina de Medellín, la sede principal y sitio donde labora la mayor parte de la planta contratada en operaciones de captación y colocación de recursos, evaluación y gestión de cartera, área comercial, área de sistemas, área de procesos y gestión de calidad, área de talento humano, área de gestión documental y área contable y financiera sin alcanzar a desarrollar departamentos propiamente dichos.

Con el fin de facilitar los procesos y cumplir con las normas de medición de riesgos, la entidad cuenta con diversos comités de apoyo, elegidos por el Consejo de Administración, o por quien corresponda según la normatividad vigente, tales como:



Comités Internos	Grupos de Apoyo
Comité de Crédito	Comité de Gestión Documental
Comité de Solidaridad	Comité de Riesgos
Comité de Educación	Comité Financiero
Comité COPASST	Brigada de Emergencia
Comité de Convivencia Laboral	Comité de Gestión Tecnológica
Comité de Gestión Integral	Comité de Gestión Comercial
Comité de Evaluación y Calificación de Cartera	Comité de Emergencia
Comité de IRL – Índice de Riesgo de Liquidez	Comité de SGSST
Comité de Agencias	

Cada uno de los anteriores comités actúa de acuerdo con la normatividad emanada de las autoridades competentes y dependen directamente del Consejo de Administración a quien rinden información y realizan recomendaciones periódicamente.

Verificación de Operaciones:

La Cooperativa cuenta con las herramientas tecnológicas y los procedimientos necesarios para constatar que las operaciones se hayan efectuado en las condiciones pactadas, acorde con lo dispuesto en los reglamentos de la entidad. Además de ello, la contabilización de las operaciones se realiza dentro de los términos y conforme con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Auditoría y Control Interno:

Sin perjuicio de la vigilancia y control que ejerce el Gobierno Nacional por medio de las entidades designadas para el caso, la Cooperativa cuenta con una Junta de Vigilancia elegida por la Asamblea General, con la Revisoría Fiscal, igualmente elegida por la Asamblea General. Dichos órganos se encuentran plenamente capacitados en cuanto a la parte operativa, tecnológica, reglamentaria y filosófica de la Cooperativa de tal manera que pueden cumplir a cabalidad con las funciones asignadas.

No obstante, lo anterior, se aplican políticas de autocontrol y de buen gobierno que garantizan a la base social, comunidad en general y Gobierno Nacional el correcto manejo de los recursos económicos y humanos encomendados a la Cooperativa.

Infraestructura Tecnológica:

La Cooperativa cuenta con un programa financiero desarrollado para suplir las necesidades tecnológicas del sector solidario, Suministrado por la empresa OPA LTDA, el cual brinda facilidades para el manejo de La actividad económica de La Cooperativa y para cumplir con los diferentes requerimientos legales, tributarios y de riesgo, bajo una plataforma SQL que brinda seguridad y ambiente amigable.

En cuanto a los aplicativos de uso genérico, se tiene completamente licenciada toda la red de computadores y software utilizado por la Entidad.

Para el manejo y almacenamiento de la información documental, la Cooperativa cuenta con el aplicativo WorkManager E.D. ® (versión 11.13.498 Dic 2019) cuyo objetivo es distribuir y gestionar el conocimiento y la información documental de la empresa en formato electrónico; los empleados se convierten en protagonistas activos, creando y compartiendo contenidos, opinando, participando y relacionándose en todos los procesos internos de la Empresa. Esta aplicación funciona vía web y es parametrizable para adaptarla a las necesidades propias de la entidad.

Para la implementación de factura electrónica se escogió como proveedor tecnológico a **CENET S.A.** Plataforma mis Facturas, el cual está autorizado por la **DIAN**, proceso debidamente asociado con el software contable.

Recurso Humano:

La COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA, cuenta con un SG-SST, conforme lo establece el Decreto 1072 de 2015 cuyo Objeto es definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que deben ser aplicadas por todos los empleadores.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua. Su objetivo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de Nuestros trabajadores, Asociados, clientes y visitantes, que de acuerdo con los estándares mínimos según Resolución 0312 de 2019, el Sistema de Gestión de La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal a 2020 obtuvo un 87,9% de cumplimiento según el reporte de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG realizada a diciembre de 2020 conforme lo definido en la Circular 071 del 30 de noviembre (año en mención).

Los requisitos legales del Sistema Gestión se traducen en actividades que son plasmadas en el plan de trabajo Anual bajo el ciclo PHVA- Planear, Hacer, Verificar y Actuar; y se ejecutan en la medida de lo planeado, la verificación del cumplimiento se realiza por medio de metodologías como: Revisión por la alta dirección, medición de Indicadores de estructura, proceso y resultado (en los que se mide la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión durante un período determinado), ejercicios de auditoría interna y rendición de cuenta del año en gestión, actividades en las que se identifican acciones de mejora frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

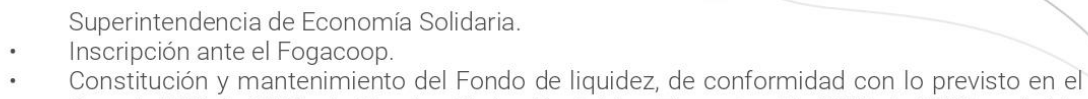
A 2020 contamos con mayor acompañamiento por parte de la Administradora de Riesgos Laborales-ARL, en actividades de evaluación y verificación de cumplimiento e implementación de los protocolos de bioseguridad según Resolución 666 de abril de 2020, recibidos visitas de La Secretaria de Salud en Nuestras instalaciones agencia de Medellín, se hizo nombramiento de los nuevos integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST para período 2020- 2022, desde la Brigada de Emergencia nos unimos al Noveno Simulacro Nacional de autoprotección ejecutado el 22 de octubre, hicimos seguimiento a la condición de salud de los empleados en actividades de motivación y acercamiento personal con el aprovechamiento de los diferentes canales de comunicación dispuestos por La Cooperativa y llevamos a cabo la semana del bienestar cuya programación se orientó a promover la salud y el bienestar de nuestros empleados

3. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponde, a saber:

En el ejercicio de la actividad financiera:

- Autorización para el ejercicio de la Actividad financiera con asociados, proferida por la

- 
- Superintendencia de Economía Solidaria.
 - Inscripción ante el Fogacoop.
 - Constitución y mantenimiento del Fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera No.0004 de 2008 proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria;
 - Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el Decreto 037 del 14 de enero de 2015, y la Circular Contable y Financiera antes mencionada:
 - Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas enunciadas en el acápite anterior.
 - Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de créditos, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
 - Análisis periódico del riesgo de liquidez, de acuerdo con parámetros establecidos por las autoridades competentes y entrega de explicaciones y ajustes por ellas requeridas.

Ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:

- Reporte de información financiera a través del SICSES.
- Reporte de información financiera de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Posesión de los miembros del Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal y Oficial de Cumplimiento principal y suplente.
- Pago semestral de la cuota de contribución.
- Reportes periódicos de la información relacionada con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Ante el Fogacoop:

- Pago trimestral del seguro de depósitos.
- Reportes de información solicitados por dicho organismo y atención a las reuniones virtuales periódicas programadas en las que se aclaran dudas sobre la situación financiera y legal de la Cooperativa, además, de recibir sus recomendaciones y ampliar la información requerida.

En materia de impuestos:

- Declaración y pago de retención en la fuente, impuesto sobre las ventas, gravamen a los movimientos financieros, impuesto de industria y comercio.
- Presentación de la información exógena ante la DIAN.
- Pago de impuesto predial.
- Presentación y pago de la declaración de renta.

En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y a una caja de compensación familiar.
- Pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

En la Administración prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo:

- Divulgación del Manual SARLAFT y del Código de Ética y Conducta de la Cooperativa.
- Mantener vigente el nombramiento de Oficial de Cumplimiento (Principal y Suplente).

-
- Capacitación permanente en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo a los empleados, directivos y órganos de administración de la entidad.
 - Actualización y captura de la información de los asociados por medio del formato de vinculación el cual está adoptado por los lineamientos de Supersolidaria.
 - Envío de los reportes externos a la UIAF, de acuerdo con las especificaciones respectivas.
 - Diligenciamiento del formato de control de operaciones en efectivo.
 - Actualización del software acorde con las exigencias legales.
 - Segmentación de los asociados con el fin de detectar operaciones inusuales y sospechosas.
 - Consulta en listas restrictivas y listas públicas de los diferentes grupos de interés con los cuales se tiene una relación contractual

Ley de protección de datos.

La Cooperativa garantiza la protección de los derechos a la privacidad, intimidad, buen nombre, imagen de todos nuestros asociados, ahorradores, clientes, proveedores, usuarios, aliados comerciales, empleados, exempleados, y contratistas y demás titulares y legitimados de los datos personales registrados en cada una de nuestras bases de datos, disposiciones documentadas en el documento "Políticas y lineamientos Generales de Protección de datos personales".

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 se ha implementado la presente política con el fin de reglamentar la recolección y el tratamiento de la información de carácter personal de todos nuestros asociados y demás grupos de interés que tienen algún tipo de vínculo laboral o contractual con la Cooperativa.

4. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros de COOFRASA han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales fueron reglamentadas en Colombia por la Ley 1314 en el año 2009 y puestas en vigencia a través del Decreto 3022 del año 2013 y los decretos 2420 y 2496 de 2015, además se cumple con los preceptos normativos emitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, en esta materia.

4.1 BASES DE PRESENTACIÓN

La Cooperativa prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación (acumulación o devengo), es decir, reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren.

Moneda funcional y de presentación

La Cooperativa determinó que el peso colombiano es la moneda funcional para la presentación de la información financiera en general y de sus Estados Financieros, sin utilizar grado alguno de redondeo.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos

generales, se considera como material toda partida que supere el 5% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en este porcentaje, Cambios en políticas contables, estimaciones o errores COOFRASA. corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados.

La elaboración de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración de COOFRASA realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados por COOFRASA son los siguientes:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos
- La vida útil y las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones y contingencias

Negocio en marcha

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio considera la posición financiera actual de COOFRASA sus intenciones, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no se posee conocimiento de ninguna situación que haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar en funcionamiento y continuar sus operaciones dentro del futuro previsible.

Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Cooperativa clasifica un activo como corriente cuando:

- a. Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

COOFRASA clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.

-
- b. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
 - c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
 - d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, se expresa que no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros luego de la emisión de estos.

4.2 BASES DE MEDICIÓN:

- **Valor razonable:** La sociedad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
- **Valor Realizable o de Liquidación:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.
- **Costo histórico:** Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.
- **Costo amortizado:** El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

4.3 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Principales Políticas Contables:

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
 - Inversiones – Fondo de liquidez
- 

- Cartera de Créditos
- Propiedad, Planta y Equipo
- Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes
- Gastos Pagados por Anticipado
- Beneficios a Empleados

ACTIVOS

Sólo se reconocerán activos los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo:

Los valores de caja y bancos se registran a valor nominal. El saldo en banco al finalizar el periodo fiscal será el registrado en los extractos. Los bancos se conciliarán todos los meses y las partidas mayores a 180 días se llevarán al pasivo a consignaciones pendientes por identificar.

Inversiones:

Para las inversiones al momento de la adquisición de un título se debe decidir qué Tipo de inversión es (al vencimiento, negociable, según el propósito para la que se adquirió).

Se debe de tener presente el reglamento de inversiones contempladas para tal fin y normas de los entes de vigilancia de la Cooperativa, como la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Corresponde valorizar a valor de mercado mensual con la tasa implícita en el título. Se harán deterioros de las inversiones que estén en riesgo de recuperación y las totalmente deterioradas y que según los estudios no se recuperara se retirarán de los estados financieros, por medio de los castigos respectivos.

Fondo de liquidez:

Es una inversión de carácter obligatoria, orientada a mantener recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que desborden las provisiones de liquidez de la entidad nominal y se presenta en la moneda funcional en Colombia que es el peso; la base para constituir y mantener dicho fondo cada mes, es el saldo de las cuentas de los "Depósitos", correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte, cifra que debe ser verificada y certificada en forma permanente por el Revisor Fiscal.

Inventarios:

Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios corresponden al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Las políticas de COOFRASA en relación con los inventarios contemplan lo siguiente:

Reconocimiento Inicial:

La entidad reconoce como inventarios, los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la cooperativa
- Que el activo genere beneficios económicos futuros.
- Que la cooperativa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que los beneficios generados sean probables.

Se entiende que la entidad ha recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor, es decir, de acuerdo con la modalidad de negociación entre las partes.

Medición inicial.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenden el precio de compra más todos los desembolsos incurridos y que sean necesarios para dejar el inventario en la ubicación y condición necesaria para su consumo o para su venta. En la entidad hacen parte del costo inicial los siguientes conceptos:

- El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales.
- Si es probable que la entidad obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.
- Más aranceles, impuestos de importación, gastos de aduana y de importación y gastos de nacionalización (bodegajes, traslados, transportes y servicios agentes de aduana).
- Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.
- Fletes y seguros necesarios para dejarlo en las bodegas de la entidad.

Cuando el precio de compra tiene un acuerdo de financiación implícito, la compra se debe reconocer como si fuera de contado y la diferencia se reconoce como un gasto financiero del período en el que se incurra.

Los anticipos realizados a proveedores del exterior para la adquisición de inventarios se reconocerán con la tasa de cambio de la fecha de la transacción, en una subcuenta contable del rubro de inventarios llamada anticipo para compra de inventarios, al igual que los anticipos realizados a proveedores nacionales.

Los inventarios adquiridos a proveedores del exterior en moneda extranjera se reconocen con la tasa de cambio del día en el cual la cooperativa fraternidad sacerdotal recibe todos los riesgos y beneficios asociados a los bienes adquiridos. Las otras erogaciones incurridas en moneda extranjera, después de la transferencia de riesgos y beneficios se reconocen con la tasa de cambio del día de la transacción. Costos no incluidos en los inventarios.

Los siguientes conceptos corresponden a desembolsos que no serán incluidos como mayor valor de los inventarios y, por lo tanto, La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal los reconoce como gastos en el estado de resultados del periodo en el que se incurren:

- Costos de almacenamiento y fletes.
- Gastos de administración.
- Gastos de venta.

Medición posterior.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma permanente.

Reconocimiento al valor neto de realización.

Los inventarios se medirán en cada cierre contable, al menor valor entre el costo en libros y el valor neto realizable. Esta medición la realizará la persona encargada del inventario en coordinación con contabilidad.

- Inventarios para la venta: Para hallar el valor neto realizable se tomará el menor entre el precio de venta de contado del elemento a vender menos los gastos de venta y el valor neto en libros. Los gastos de venta que estima el área contable corresponderán a:
Fletes.
Embalaje.
Y los que es su momento el área de almacén y contabilidad determinen.
- Todos los inventarios: Para evaluar la rebaja de valor para cada partida del rubro de inventarios se deberá analizar adicionalmente, si:

El Coordinador de Almacén, determinará e informará al área de Contabilidad si algún ítem del inventario ha sufrido pérdida de valor por concepto de, daños, robos, obsolescencia o deterioro físico; para proceder a realizar el ajuste correspondiente en el sistema y en los estados financieros de la cooperativa fraternidad sacerdotal.

Faltantes y daños.

Las pérdidas de unidades de inventarios o faltantes, son reconocidas de acuerdo con las siguientes circunstancias:

- Por robo: se reconocen cuando se sabe acerca del hecho, se cuantifican las cantidades perdidas y se establece el valor correspondiente. Se deberán tener en cuenta las cláusulas establecidas en la póliza de seguro por sustracción o robo de mercancías.
- Por error de registro: se reconocen en el momento en el cual se detecta el faltante, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico. Se examinan los movimientos de inventarios y se hacen los correctivos necesarios, realizando el ajuste o el traslado necesario entre activos del inventario.
- Por daños: se reconocen cuando de acuerdo con un concepto técnico del Coordinador de Almacén, quien determina que el inventario no puede ser utilizado y que el costo de su reparación excede el costo de compra de un elemento nuevo.
El valor de las pérdidas de inventarios se reconocerá por su costo promedio ponderado, mediante registro de naturaleza crédito a la cuenta de inventarios y la contrapartida según políticas internas de acuerdo con las situaciones que se puedan presentar según cada caso.

Cartera de Créditos:

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Entidad bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los dineros utilizados en el desembolso de los créditos provienen principalmente de los recursos propios de la Entidad, recaudos de aportes y depósitos de los asociados.

La cartera de créditos se encuentra clasificada de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera 004 del 2008, emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria. De igual manera, la evaluación del riesgo crediticio se realiza conforme lo previsto en la citada norma; la causación de intereses por este concepto se efectúa en el periodo a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro, en cuentas por cobrar-intereses-. Para los créditos en situación de mora, la causación de intereses se suspende a partir de su clasificación en categoría C; a partir de este momento, se continúan liquidando los intereses y se contabilizan en Cuentas de Revelación de Información Financiera, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De acuerdo con la citada Circular, sobre la cartera se constituyen dos tipos de provisiones, a saber:

Provisión General:

Por ley se debe mantener una provisión general equivalente al 1% del total de la cartera cuyo recaudo sea por taquilla o por nómina. No obstante, la Cooperativa, tiene provisionado por este concepto un porcentaje del 2%, el doble de lo exigido lo que nos permite tener un mejor indicador de cubrimiento.

Provisión individual:

Sin perjuicio de la provisión general, se debe constituir y mantener una provisión individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgos B, C, D y E en los siguientes porcentajes:

Categoría	Comercial		Consumo	
	Días	Provisión	Días	Provisión
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%
D	181-360	50%	91-180	20%
E	>360	100%	181-360	50%
E			>360	100%

Sin embargo, con la nueva versión de la Circular Contable y Financiera, proferida mediante Circulares Externas 04 de 2008 y 01 de 2009, las provisiones se pueden ampliar así:

Categoría	Comercial		Consumo	
	Días	Provisión	Días	Días
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1% - 19%	31-60	1% - 9%
C	91-180	20% - 49%	61-90	10% - 19%
D	181-360	50% - 99%	91-180	20% - 49%
E	>360	100%	181-360	50% - 99%
			>360	100%

Provisión intereses y costos adicionales créditos en periodo de gracia:

Durante el año 2020 y específicamente en los tres últimos trimestres el país experimentó un proceso de emergencia económica que a la fecha se mantiene y que aun genera consecuencias en el rodaje normal de las entidades del sector, uno de los rubros con mayor afectación fue el de la cartera de créditos por la consabida disminución en la capacidad de pago de los asociados deudores, la superintendencia de economía solidaria emitió de manera específica las circulares externas N°11 de marzo 19 de 2020, N°17 de Julio 17 de 2020, N°18 de agosto 10 de 2020 y N°21 de diciembre 28 de 2020, por medio de las cuales entre otras disposiciones se dictan instrucciones y medidas prudenciales para la atención de la cartera de créditos.

La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal atiende de manera específica las directrices impartidas por el ente regulados y busca su aplicación tratando de impactar de la manera más positiva a sus asociados, motivo por el cual ofrece la creación de periodos de gracia en las fechas admitidas y con las condiciones descritas en las Circulares en mención.

Uno de los procesos que la Cooperativa debió realizar y que afectó directamente los resultados de la entidad para el periodo, fue el de la constitución de una provisión por el 100% de los intereses y costos adicionales causados y pendientes por recaudar de los créditos beneficiados con periodo de gracia, según lo indicado a partir de la Circular N°17 de Julio 17 de 2020, proceso que se realizó inicialmente entre los meses de agosto y diciembre de 2020 quedando constituida con las siguientes cifras:

Concepto	Valor Dic 31
Deterioro Intereses créditos con periodo gracia Cons	639.675.461
Deterioro Intereses créditos con periodo gracia Come	166.797.997
Deterioro Otros conceptos periodo gracia Cons	38.192.782
Deterioro Otros conceptos periodo gracia Come	2.730.388
Total	847.396.628

Considerándose entonces que la Cooperativa realiza una provisión por encima de los valores estimado del deterioro en condiciones normales por un total de 847.396.628

Los castigos de cartera se harán después de agotar las instancias de cobro y de haber deteriorado el 100% de la deuda.

Cuentas por cobrar:

La Cooperativa reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado las ventas, cuando se hagan préstamos a los empleados, se otorguen anticipos a empleados y terceros, pagos o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

Activos Materiales - Propiedad planta y equipo:

La Cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la Cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración y la Cooperativa requiere controlarlos se contabilizarán como inventario de consumo.
4. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual, afectando el estado de resultado.

Vida útil:

Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

Depreciación:

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Método de depreciación:

El método de depreciación adoptado por la entidad es el de línea recta.

COOFRASA. Reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la cooperativa, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios

recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente. El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes. Sin embargo, si la Cooperativa determina un tratamiento diferente según criterios de personal especializado en el tema, podrá hacerlo siempre y cuando técnicamente sea válido y se encuentre debidamente sustentado por escrito.

PASIVOS

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

Provisiones y Pasivos Contingentes:

Sólo se reconoce un pasivo cuando la Cooperativa haya recibido un bien o un servicio, no se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual. Adicionalmente, se reconocerán pasivos cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias).

No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Beneficios a Empleados:

Son reconocidos los costos de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de los servicios prestados a La Cooperativa durante el período sobre el que se informa; las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

PATRIMONIO

Capital social:

- a. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.
 - b. El capital institucional acumulado en las reservas legales y aportes sociales propios serán medidos a valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de ir repartibles en el patrimonio. Reservas patrimoniales, La reserva de protección de aportes se hará de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas.
-

INGRESOS

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado entregado el bien o prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al asociado.

Todo concepto de ingresos (intereses por facturas, cuotas etc.). Se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

COSTOS Y GASTOS

Se presentará un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos y gastos dentro de la Cooperativa, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante, se utilizará el método de causación.

SECCIÓN II. NOTAS A LAS CUENTAS DEL ACTIVO

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, Código 11

La Cooperativa tiene como política mantener los recursos disponibles para el pago de los retiros de las cuentas de ahorro de los asociados, las obligaciones con los proveedores y gastos operativos. Los recursos que excedan de los parámetros establecidos se colocan en inversiones temporales de renta fija y fácil disponibilidad, buscando mantener su poder adquisitivo en términos reales.

El siguiente es el detalle del disponible a 31 de diciembre:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Caja	202.855.474	201.694.655	1.160.819	0,58%
Bancos y Otras Entidades	892.496.840	799.203.853	93.292.987	11%
Otras Inversiones	2.812.310.157	769.046.616	2.043.263.541	265,69%
Disponible	3.907.662.471	1.769.945.124	2.137.717.347	120,78%

Con corte a diciembre 31 de 2020, el dinero depositado en bancos se encontraba en cuentas corrientes y de ahorro en las siguientes entidades: Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Agrario y Banco Popular. Las inversiones se tienen constituidas en Coltefinanciera, Coopcentral, Colpatría, Cooperativa Financiera de Antioquia, Fidubancolombia y Fidubogota.

Ninguna de las cuentas bancarias tiene embargos o alguna limitación para disponer de los recursos.

NOTA 4. INVERSIONES, CÓDIGO 12

Fondo De Liquidez, Código 1203 Y 1120

Corresponde a un diez por ciento (10%), como mínimo del total de los depósitos de ahorro y a término, lo conforman la cuenta 1120 - efectivo restringido y la 1203

- Fondo de liquidez; está constituido así:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Cooperativa Financiera de Ant.	856.964.850	621.124.409	235.840.441	37,97%
Coopcentral	456.619.172	496.431.134	-39.811.962	-8,02%
Coltefinanciera	315.832.300	62.245.369	253.586.931	407,40%
Cooperativa Financiera Confiar	648.782.380	438.189.318	210.593.062	48,06%
Bancolombia	0	412.252.087	-412.252.087	-100,00%
Colpatría	578.685.500	814.040.976	-235.355.476	-28,91%
Banco Pichincha	683.602.222	510.387.056	173.215.166	33,94%
Total, Fondo de Liquidez	3.540.486.424	3.354.670.349	185.816.075	5,54%

INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO, CÓDIGO 1226

Corresponde a las inversiones en aportes sociales en otras Entidades del Sector Cooperativo, que fueron ajustadas según certificación de cada una de las entidades.

El siguiente es el detalle de las Inversiones permanentes, ajustadas a su certificación anual aportada por las entidades donde están constituidas.

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
La Equidad Seguros Generales	52.826.484	50.193.075	2.633.409	5,25%
La Equidad Seguros de Vida	31.607.989	28.974.580	2.633.409	9,09%
Coopcentral	63.201.816	59.624.351	3.577.465	6,00%
Confecoop	877.803	828.116	49.687	6,00%
Total, Otras Inversiones	148.514.092	139.620.122	8.893.970	6,37%

INVERSIONES CONTABILIZADOS A COSTO AMORTIZADO, CÓDIGO 1228

Corresponde a los valores invertidos en títulos por la Cooperativa como respaldo a la liquidez de la entidad, se tienen distribuidos en diferentes plazos y buscan que la entidad cuente con recursos para atender las necesidades de liquidez de los asociados sin ningún inconveniente.

Al cierre de diciembre de 2020 se cuenta con uno de los títulos en el Banco Pichincha marcado con proceso de embargo, esto debido a situación errónea generada desde la alcaldía de la ciudad de Cali, en la cual se nos genera proceso de cobro por impuesto predial de una propiedad ajena a Coofrasa, por lo cual se adelanta reclamación ante el ente territorial y se espera solución en la brevedad.

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Confiar	317.388.594	0	317.388.594	100%
Banco Pichincha	608.531.872	0	608.531.872	100%
Coopcentral	207.580.956	0	207.580.956	100%
CFA	100.894.216	0	100.894.216	100%
Total, Inversiones Cont.	1.234.394.638	0	1.234.394.638	100%

NOTA 5. INVENTARIOS, Código 13

Corresponde al valor del inventario de almacén el cual es tratado acorde a la política estipulada por la política para esta cuenta cumpliendo con cada uno de los requisitos contemplados para ser parte de este rubro:

- Que sea un recurso tangible controlado por la cooperativa
- Que el activo genere beneficios económicos futuros.
- Que la cooperativa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que los beneficios generados sean probables.

Al cierre de 2020 se cuenta con los siguientes valores:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Inventario de Mercancia	424.132.739	636.380.174	-212.247.435	-33,35%
Deterioro de Mercancia	-29.723.153	-37.522.420	7.799.267	-20,79%
Total, Inventario	394.409.587	598.857.754	-204.448.167	-34,14%

NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITOS, Código 14

Esta cuenta corresponde a los créditos por concepto de préstamos que la Cooperativa otorga a sus asociados en virtud de los servicios financieros propios de su actividad.

- **Criterios para medir el riesgo crediticio:**
En la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, se continúa trabajando en una correcta estructuración el manual del SARC, (Sistema de riesgo de administración de crédito) tomando como base lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera y el proyecto de circular SARC. Adicionalmente con el sistema de gestión de calidad se tiene documentados los diferentes procedimientos y políticas relacionados con el proceso de crédito y cartera. Se mantiene la metodología de evaluación de cartera aprobada por el Consejo de administración y las diferentes herramientas que permiten hacer seguimiento sobre el comportamiento de la cartera tales como: matrices de transición y cosechas.
- **Políticas y criterios en materia de garantía:**
Dentro de las políticas de cartera y en las del comité de evaluación de cartera, se encuentra estipulado un capítulo donde se contemplan los criterios de evaluación de acuerdo con los

- requerimientos establecidos en la circular básica financiera, específicamente numeral C)
- **Composición por capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías:**
La cooperativa tiene concentrada su cartera en la modalidad de consumo con un 69.28% y el 30.72% pertenece a la modalidad comercial.

La Cartera a diciembre de 2020 cerró con un saldo de \$ 31.275.956.768 que representa una disminución del 0.80% que equivale a \$ -251.791.070 con respecto al año 2019.

La composición de la cartera comparativa a diciembre 31 de 2020 y 2019, es la siguiente:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Categoría A	29.758.454.951	29.770.191.797	-11.736.846	9,93%
Categoría B	92.449.199	309.362.301	-216.913.102	-20,43%
Categoría C	110.098.369	75.836.176	34.262.193	-92,56%
Categoría D	114.975.046	397.372.090	-282.397.044	72,38%
Categoría E	1.199.979.203	974.985.474	224.993.729	59,11%
Total, Cartera	31.275.956.768	31.527.747.838	-251.791.070	-0,80%

A continuación, se presenta la información comparativa de la cartera morosa acumulada al corte de diciembre:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Morosidad Cartera	1.517.501.817	1.757.556.041	-240.054.224	-13,66%
Provisión General	-625.519.136	-630.554.956	5.035.820	-0,80%
Provisión Individual	-1.548.114.643	-525.484.620	-1.022.630.023	194,61%
Provisión Adicional	-111.647.788	-50.735.214	-60.912.574	120,06%
Riesgo de Cartera	4,85%	5,75%	-0,9%	-15,65%

NOTA

* La morosidad de la cartera la componen la sumatoria de la cartera en categoría B, C, D y E.

** La provisión general de cartera a 31 de diciembre de 2020 equivale al 2% del total de la cartera, la misma había sido aprobada por decisión de la Asamblea General.

*** Al cierre del ejercicio, la provisión individual de la cartera de créditos se encontraba constituida de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No.0004 de 2008.

**** El consejo de administración en reunión del 26 de junio de 2018,

aprobó una provisión adicional de 3 SMMLV, que se viene aplicando a partir de junio de 2018 y en reunión del 25 de febrero de 2020 se autoriza ajustar la provisión adicional a un valor mensual de 5 SMMLV y al corte de diciembre de 2020 tiene como saldo el valor de \$111.647.788.

***** El riesgo de cartera resulta de dividir la cartera morosa (\$1.517.501.817) sobre la totalidad de la cartera (31.275.956.768). Dando para diciembre de 2020 un riesgo de 4.85%.

Por agencias, donde la Cooperativa tiene presencia; la cartera de crédito terminó a cierre del período 2020, de la siguiente manera:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Medellín	19.068.210.418	20.219.867.195	-1.151.656.777	-5,70%
Barranquilla	3.494.824.978	4.088.594.135	-593.769.157	-14,52%
Buga	1.640.903.853	1.609.927.459	30.976.394	1,92%
Cali	1.403.188.098	1.519.840.893	-116.652.795	-7,68%
Cúcuta	3.942.917.780	3.512.089.495	430.828.285	12,27%
Bogotá	1.009.726.950	453.465.941	556.261.009	122,67%
Armenia	716.184.691	123.962.720	592.221.971	477,74%
Total Cartera por Oficinas	31.275.956.768	31.527.747.838	-251.791.070	-0,80%

De igual manera, cada una de las oficinas maneja su propia calificación de cartera, la cual se presentó de la siguiente manera:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación
	%	%	
Medellín	5,71%	6,12%	-0,41%
Barranquilla	7,87%	7,59%	0,28%
Buga	4,47%	9,23%	-4,76%
Cali	3,46%	0,04%	3,42%
Cúcuta	0,83%	1,75%	-0,92%
Bogotá	0,00%	0,00%	0,00%
Armenia	0,00%	0,00%	0,00%
Total, Calidad de la Cartera	4,85%	5,75%	-0,90%

Se logra evidenciar una mejora en el consolidado del indicador de cartera, esto debido al trabajo constante que busca una colocación de créditos más sanos y un seguimiento oportuno que evite en gran medida el siniestro de las obligaciones colocadas, igualmente se brinda una atención directa a cada una de las agencias en especial a aquellas que presentan incremento en sus deterioros considerando aspectos socio económicos y culturales con miras a lograr alivio en los indicadores individuales y generar

estrategias acordes a cada agencia.

La labor de recuperación cuenta con procedimientos administrativos, pre- jurídicos y jurídicos que ha logrado disminuir el indicador de morosidad de la Cooperativa para 2020 frente a periodos anteriores, aun considerando la situación atípica presentada en la vigencia

De acuerdo con lo aprobado durante el año 2020 se siguen manteniendo los límites de crédito individual para personas naturales, como una estrategia que disminuya los niveles de riesgo de deterioro de créditos y a su vez los niveles de concentración de endeudamiento.

En cuanto a la decisión de castigo de cartera, sólo se hace cuando la Gerencia de la Cooperativa solicita al Consejo de Administración estudiar la posibilidad de castigar los créditos de aquellos asociados que presentan una mora considerable y que de acuerdo con su criterio y a los conceptos jurídicos no presentan viabilidad de recuperación en el corto plazo, sin que esto signifique claudicar en el intento de recuperar los recursos por vías judiciales o logrando acuerdos con los deudores. El Consejo procede a verificar la documentación que respalda la solicitud de castigo y toma la decisión concertada que más crea conveniente para la Cooperativa.

La entidad no tiene fechas, ni estados de cuenta preestablecidos, para realizar el castigo de cartera, todo se genera en un acucioso estudio adelantado por la Gerencia, Asesor Jurídico y Consejo de Administración, quienes en uso de sus atribuciones y de acuerdo con el resultado del análisis acuerdan castigar o no un crédito determinado, cuando ya se han agotado todas las gestiones posibles de cobro, cumpliendo siempre con las disposiciones exigidas por la SUPERSOLIDARIA.

Durante el período 2020, se realizaron los siguientes castigos

Castigos a Diciembre de 2020		
Fecha	Acta Consejo	Saldo de capital
23/06/2020	578	131.553.932
24/07/2020	579	7.869.864
27/10/2020	583	164.763.204
17/12/2020	585	61.215.452
Total		365.402.452

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR, Código 16

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Deudoras por Venta de Bienes y servicios	59.539.963	50.629.590	8.910.373	17,60%
Anticipos laborales	0	3.843.200	-3.843.200	-100,00%
Anticipos de Impuestos	27.373.610	24.662.844	2.710.766	10,99%
Otras Cuentas X Cobrar Convenios	299.163.245	233.917.873	65.245.372	27,89%
Total, Cuentas por Cobrar	386.076.818	313.053.507	73.023.311	23,33%

- **Deudoras por Venta De Bienes Servicios.** Son las cuentas por cobrar derivadas de la multiactividad, se les realiza su clasificación de acuerdo con lo estipulado por la ley, la metodología utilizada para el cálculo de la provisión es la General.
- **Anticipos laborales.** El saldo contenido para 2019 en esta cuenta correspondía al anticipo realizado para el pago de los uniformes de dotación de los empleados de la Cooperativa.
- **Anticipo de impuesto.** Creados por las diferentes retenciones en la fuente y que le realizan a la Cooperativa por concepto de rendimientos financieros y que son deducibles en la declaración de renta.
- **Otras cuentas x Cobrar Convenios.** Son los saldos que la Cooperativa tiene por cada uno de los convenios vigentes, algunos de ellos son: seguro de vehículo, seguro vida grupo suramericana, Coomeva medicina prepagada, seguro funerario, entre otras.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Código 17

Corresponde a todos los activos fijos de propiedad de la Entidad, los cuales están destinados al desarrollo de las operaciones financieras de la Cooperativa.

- Los edificios son sometidos a reparaciones y adecuaciones necesarias para ofrecer un buen servicio, la gran mayoría de estos gastos son asumidos directamente en el estado de resultados del período en el que se realicen.
- La Cooperativa, tiene contratado con la Aseguradora Solidaria de Colombia una Póliza Multirriesgo, que protege los bienes muebles e inmuebles, para posibles eventualidades de robo, terrorismo, incendio, inundación, entre otras, de tal manera que se permita la readecuación o reposición de este tipo de bienes en caso de cualquier anomalía.
- La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal no tiene ninguna restricción en sus activos fijos, ni ninguna de sus propiedades está pignorada como garantía de una deuda.
- La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal no adquirió ningún activo fijo con compromisos.
- La Cooperativa Fraternidad Sacerdotal no tiene en la actualidad activos en calidad de propiedad de inversión.

El grupo de propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre está conformado de la siguiente manera:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Edificaciones	470.288.478	470.288.478	0	0,00%
Muebles y Equipos	166.435.619	139.580.867	26.854.752	19,24%
Equipo de Computación y com.	450.300.562	429.231.164	21.069.398	4,91%
Equipo de Transporte	59.162.701	59.162.701	0	0,00%
Maquinaria y Equipo	27.935.591	27.935.591	0	0,00%
Depreciación	-562.339.033	-458.380.989	-103.958.044	22,68%
Total Propiedad Planta y Equipo	611.783.918	667.817.812	-56.033.894	-8,39%

NOTA 9. OTROS ACTIVOS, Código 19

En este concepto se encuentra registrado los gastos pagados por anticipado correspondiente a seguros, licencias de software, antivirus y pólizas multirriesgo.

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Seguro Multirriesgo	11.018.594	25.552.712	-14.534.118	-56,88%
Licencias	39.630.510	0	39.630.510	100,00%
Total, Otros Activos	50.649.104	25.552.712	25.096.392	98,21%

SECCIÓN III. NOTAS A LAS CUENTAS DEL PASIVO Y PATRIMONIO

NOTA 10. EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS, Código 21

Representa las acreencias que tiene La Cooperativa provenientes de los dineros depositados por los asociados en las diferentes modalidades de ahorro y que deberá devolver de acuerdo con la exigibilidad pactada.

También registra el valor de los intereses causados por pagar sobre las cuentas de Certificados depósitos de ahorro a término C.D.A.T., y contractual, las cuales se reclasificaron como lo estipula el catálogo de información financiero dispuesto por Supersolidaria.

La Cooperativa cuenta con tres líneas de depósito de ahorro dispuestas para sus asociados; el ahorro a la vista al cual se le reconoce una tasa ponderada del 1.65% E.A, también contamos con la línea de ahorro contractual al cual se le reconoce una tasa de 6.5% E.A, y la línea de CDAT que a su vez es la línea más representativa en la totalidad de los depósitos actuales y se encuentran distribuidos en plazos de 30 a 360 días y se les reconoce una tasa ponderada del 6.35%.

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Ahorro a la Vista	2.507.987.004	2.786.146.377	-278.159.373	-9,98%
Certificados de ahorro a Término	27.202.884.921	23.434.749.837	3.768.135.084	16,08%
Emitidos a menos de 6 meses	14.800.686.636	11.072.199.786	3.728.486.850	33,67%
Emitidos de 6 a 12 meses	11.451.158.238	11.547.243.658	-96.085.420	-0,83%
Emitidos Mayor a 12 meses	55.618.915	-	55.618.915	100,00%
Intereses causados	895.421.132	815.306.393	80.114.739	9,83%
Ahorro Contractual	510.929.865	731.638.506	-220.708.641	-30,17%
Total, Depósitos	30.221.801.790	26.952.534.720	3.269.267.070	12,13%

Los depósitos en La Cooperativa durante el 2020 continuaron con tendencia al alza lo que deja en evidencia los niveles de confianza y fidelidad que tienen los asociados con la institución, hecho que resulta más relevante en un periodo de incertidumbre como lo fue el 2020, en los cuales los asociados vieron en La

Cooperativa una entidad sólida y que generaba la suficiente confianza para conservar sus ahorros.

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS, Códigos 2305 y 2308

Registra los valores de las obligaciones que la entidad tenga con las diferentes entidades financieras, al cierre del periodo 2020 la Cooperativa no cuenta con obligaciones financieras pendientes con ninguna entidad y se encuentra atendiendo sus requerimientos de liquidez con recursos propios generados por el rodaje normal de cada uno de los servicios.

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR - IMPUESTOS DIFERIDOS, Código 24 y 25

Representa las obligaciones a corto plazo y pendientes de pago, tales como comisiones, honorarios por servicios, otros gastos causados pendientes de pago, impuestos, retenciones aportes laborales y contribuciones entre otros, a diciembre 31 de 2020 se cuenta con los siguientes valores:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Costos y Gastos por pagar	28.130.440	42.728.686	-14.598.246	-34,16%
Proveedores	58.194.859	53.258.544	4.936.315	9,27%
Contribuciones y Afiliaciones	21.752.000	22.460.349	-708.349	-3,15%
Gravamen a los Movimientos Financieros	606.316	765.774	-159.458	-20,82%
Retención en la Fuente	8.551.920	9.856.951	-1.305.031	-13,24%
Retenciones y Aportes Laborales	13.402.200	13.268.900	133.300	1,00%
Remanentes por Pagar	25.445.607	28.976.541	-3.530.934	-12,19%
Diversas	50.425.087	342.422.704	-291.997.617	-85,27%
Total, Cuentas Por Pagar	206.508.429	513.738.449	-307.230.020	-59,80%

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Impuestos Diferidos	10.092.244	12.278.585	-2.186.341	-17,81%
Total, Diferidos	10.092.244	12.278.585	-2.186.341	-17,81%

NOTA 13. FONDOS SOCIALES, Código 26

En este rubro aparecen consignados los valores de los recursos apropiados de los excedentes, así como los causados con cargo al estado de resultados, de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General y las normas vigentes.

La Ley 1819, dispuso que las Cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa especial del 20% y que este impuesto se tomara en su totalidad del fondo de educación y solidaridad que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. En el año 2020 la Cooperativa ejecutó los excedentes correspondientes al año 2019 por valor de \$613.592.751 de los cuales \$55.082.196 se trasladaron a Fondo de destinación específica; sobre el total de excedentes se tributó a la Dian el 20% por valor de \$122.719.000

Los valores restantes del fondo de solidaridad fueron destinados para atención de asociados en casos de calamidad o de hechos imprevisto, entre los cuales se encuentran apoyos a Diócesis y Parroquias por situaciones desastadas por la emergencia económica vivida durante el periodo, además de ayudas en situaciones médicas, todas debidamente aprobadas previamente por el Consejo de Administración Y Comité de Solidaridad, terminando el año 2020 con saldo \$0 ya que fueron totalmente ejecutados.

NOTA 14. OTROS PASIVOS, Código 27

Corresponde a las obligaciones laborales, ingresos recibidos para terceros y otros pasivos, su detalle es el siguiente:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Beneficios a empleados *	79.754.848	61.493.272	18.261.576	29,70%
Cesantías	53.343.136	42.008.054	11.335.082	26,98%
Intereses sobre Cesantías	6.318.565	4.934.163	1.384.402	28,06%
Vacaciones	20.093.145	14.551.055	5.542.090	38,09%
Ingresos Recibidos para Terceros **	495.808.675	499.941.712	-4.133.037	-0,83%
Pasivos Diversos ***	122.116.206	91.708.540	30.407.666	33,16%
Total Otros Pasivos	697.679.729	653.143.524	44.536.205	6,82%

* Se generan, por la causación de los derechos laborales de la planta de empleados que no se cancelan al cierre del ejercicio, se liquidan de manera individual, según la situación contractual de cada uno de los empleados.

** Corresponde a los diferentes seguros que posee la Cooperativa a través de la Aseguradora Solidaria, que protegen los créditos y que son cubiertos por los mismos asociados, estos seguros se recaudan automáticamente de las cuotas de los créditos y posteriormente la aseguradora envía la cuenta de cobro, que es cancelada por la Cooperativa, adicionalmente se maneja en esta cuenta los diferentes convenios referentes a las pólizas de vida e hipotecarios.

*** Su saldo corresponde a los valores pendientes por aplicar a las obligaciones de los asociados, debido a que los mismos hacen consignaciones a favor de la Cooperativa en los diferentes bancos donde la entidad maneja cuentas, pero retardan u omiten el envío de los respectivos comprobantes de consignación, circunstancia que impide abonar oportunamente los pagos a sus obligaciones.

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL, Código 31

Corresponde a los aportes sociales pagados por los asociados en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y/o reglamentarias, y a los aportes adquiridos por La Cooperativa con cargo al fondo de amortización de aportes conforme al reglamento expedido por el Consejo de Administración para el efecto.

EL CAPITAL MÍNIMO IRREDUCTIBLE Es el valor del aporte social según señalamiento estatutario que tiene como fin proteger el patrimonio ante retiros masivos de asociados susceptible de incremento, pero no de disminución durante la existencia de La Cooperativa. La Cooperativa los fija en una suma equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia.

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Aportes Sociales Temporalmente Restri	3.312.089.187	3.029.582.620	282.506.567	9,32%
Aportes Ordinarios	3.312.089.187	3.029.582.620	282.506.567	9,32%
Aportes Sociales Minimos No Reducible	2.633.409.000	2.343.726.000	289.683.000	12,36%
Aportes Ordinarios	2.077.454.307	1.950.407.230	127.047.077	6,51%
Aportes Amortizados	555.954.693	393.318.770	162.635.923	41,35%
Total, Aportes Sociales	5.945.498.187	5.373.308.620	572.189.567	10,65%

NOTA 16. RESERVAS, Código 32

Según el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa, de los excedentes que arroje cada ejercicio económico, se debe destinar como mínimo un 20% de éstos para la citada Reserva, la cual tiene como propósito cubrir eventuales pérdidas que llegare a tener la Cooperativa. El siguiente es el detalle de las reservas a diciembre 31:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Reserva Protección de Aportes	2.676.036.879	2.340.930.546	335.106.333	14,32%
Total, Reservas	2.676.036.879	2.340.930.546	335.106.333	14,32%

NOTA 17. FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA, Código 33

De acuerdo con la norma en mención, también se debe destinar el mismo porcentaje de los excedentes para este Fondo, como medida encaminada a los siguientes propósitos:

- Fortalecer el Capital Institucional de la Cooperativa;
- Mejorar su autonomía financiera;

Estar preparados para el impacto que genere la aplicación de la medida NIIF según la cual los aportes sociales de los Asociados -que excedan su Capital Mínimo Irreducible- sea trasladado al Pasivo. En este momento dicho Fondo servirá para readquirir tales Aportes.

El detalle de los fondos de destinación específica es el siguiente:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Fondo Amortiza Aportes Sociales	233.834.783	340.619.650	-106.784.867	-31,35%
Fondo Especial	611.793.750	556.711.554	55.082.196	9,89%
Fondo Social Capitalizados	1.149.845	1.149.845	0	0,00%
Total, Aportes Sociales	846.778.378	898.481.049	-51.702.671	-5,75%

NOTA 18. SUPERÁVIT, Código 34 - Excedentes o pérdidas no realizadas

Corresponde a donaciones por valor de \$13.556.659 y a los resultados de adopción por primera vez; motivo de la valorización del edificio por \$112.413.353, que fueron trasladadas a utilidades no re

SECCIÓN IV. NOTAS A LAS CUENTAS DEL RESULTADO

NOTA 19. INGRESOS. Códigos 41 y 42

Los ingresos operacionales comprenden los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social.

Durante al año 2020 y teniendo en cuenta las afectaciones económicas y sociales que se presentaron, se evidencia disminución en el total de los ingresos generados por la Cooperativa, impactados principalmente por la disminución en las ventas del almacén durante buena parte del periodo, situación que se presenta por la naturaleza de los productos comercializados y que ante la afectación en los servicios del culto disminuyen su demanda.

Su composición se resume en el siguiente cuadro:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Cartera de créditos	4.555.394.643	4.479.289.204	76.105.439	1,70%
Comercio al por mayor y al por menor	616.498.792	830.197.793	-213.699.001	-25,74%
Rendimientos Inversiones	202.441.396	177.278.829	25.162.567	14,19%
Administrativos y Sociales	13.159.700	19.734.600	-6.574.900	-33,32%
Recuperaciones deterioro	193.410.967	286.198.726	-92.787.759	-32,42%
Total, Ingresos por ventas de bienes y servicios	5.580.905.498	5.792.699.152	-211.793.654	-3,66%
Servicios Diferentes al objeto Social	26.456.056	76.647.739	-50.191.683	-65,48%
Otros Ingresos (Retornos y Comisiones)	20.447.585	11.604.918	8.842.667	76,20%
Ingresos por Subvenciones del Gobierno (Subs. Nomina)	17.550.000	0	17.550.000	100,00%
Total, Otros Ingresos	64.453.641	88.252.657	-23.799.016	-26,97%
Total, Ingresos	5.645.359.140	5.880.951.809	-235.592.669	-4,01%

Los Ingresos están dados principalmente por los intereses de crédito corriente y de mora que generó la cartera de créditos comercial y de consumo en el periodo 2020. También lo conforman los rendimientos generados por los títulos del fondo de liquidez y las inversiones temporales.

Los ingresos por comercio al por mayor y al por menor, corresponde a los que se generan en el almacén por la venta de insumos litúrgicos.

NOTA 20. COSTOS Y GASTOS. Códigos 51, 52, 53, 54 Y 61

Están conformados por gastos de personal, gastos generales, depreciaciones, amortizaciones y gastos financieros.

Son los gastos en que incurre La Cooperativa para el desarrollo de su actividad. Mediante el sistema de causación se registran las cuentas de resultado, dentro de esta cuenta se registra la provisión de cartera.

El costo está conformado por los intereses pagados a los diferentes productos de ahorros que La Cooperativa posee, su crecimiento o disminución es proporcional al crecimiento o decrecimiento de los ahorros, de igual manera en dicho rubro se mantiene el valor de los intereses pagados por las obligaciones financieras que La Cooperativa posee.

El siguiente es el detalle de los costos y gastos a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Detalle	Año 2020	Año 2019	Variación	
			Valor	%
Gastos de Personal	844.595.879	817.459.928	27.135.951	3,32%
Sueldos	567.698.209	530.369.957	37.328.252	7,04%
Auxilio de Transporte	13.765.284	15.392.516	- 1.627.232	- 10,57%
Cesantías	51.498.425	47.686.745	3.811.680	7,99%
Intereses a las Cesantías	6.011.847	5.558.965	452.882	8,15%
Prima de Servicios	50.343.167	47.897.054	2.446.113	5,11%
Vacaciones	30.861.821	35.083.377	- 4.221.556	- 12,03%
Bonificaciones	14.801.725	13.600.000	1.201.725	8,84%
Dotación y Suministro Trabajadores	584.200	16.935.422	- 16.351.222	- 96,55%
Capacitación al Personal	1.250.000	2.543.768	- 1.293.768	- 50,86%
Aportes a Salud	7.955.995	2.668.518	5.287.477	198,14%
Aportes a Pensión	72.587.806	65.657.966	6.929.840	10,55%
Aportes Riesgos Profesionales	4.712.400	5.772.850	- 1.060.450	- 18,37%
Aportes a Cajas de Compensación	22.525.000	19.187.050	3.337.950	17,40%
Aportes al I.C.B.F	0	5.271.900	- 5.271.900	- 100,00%
Aportes al SENA	0	3.485.600	- 3.485.600	- 100,00%
Auxilios Médicos	0	348.240	- 348.240	- 100,00%
Otros Gastos Obligaciones de organi.	3.607.893	6.731.715	- 3.123.822	- 46,40%
Industria y Comercio	2.359.516	5.554.000	- 3.194.484	- 57,52%
Indemnizaciones	1.248.377	1.177.715	70.662	6,00%
Gastos Generales	821.498.340	919.752.749	- 98.254.409	- 10,68%
Honorarios	134.549.366	144.214.944	- 9.665.578	- 6,70%
Impuestos	4.334.212	4.101.452	232.760	5,68%
Arrendamientos	70.646.034	55.034.834	15.611.200	28,37%
Administración de Bienes	16.024.629	16.288.294	- 263.665	- 1,62%
Seguros	23.287.187	12.149.547	11.137.640	91,67%
Mantenimiento y Reparaciones	5.747.172	36.845.765	- 31.098.593	- 84,40%
Cuotas de Administración	13.615.000	18.109.600	- 4.494.600	- 24,82%

Reparaciones locativas	4.394.756	7.461.450	- 3.066.694	- 41,10%
Aseo y Elementos	6.873.546	11.521.530	- 4.647.984	- 40,34%
Cafetería	6.371.008	8.899.341	- 2.528.333	- 28,41%
Servicios Públicos	50.311.902	48.091.009	2.220.893	4,62%
Transportes, Fletes y Acarreos	3.198.709	15.840.679	- 12.641.970	- 79,81%
Papelería y Útiles de oficina	6.140.810	11.385.551	- 5.244.741	- 46,06%
Publicidad y Propaganda	36.743.017	72.661.210	- 35.918.193	- 49,43%
Contribuciones y Afiliaciones	174.980.458	151.394.769	23.585.689	15,58%
Gastos de Asamblea	12.054.518	28.359.942	- 16.305.424	- 57,49%
Gastos de Directivos	13.840.000	16.831.801	- 2.991.801	- 17,77%
Gastos Legales	3.637.526	7.359.252	- 3.721.726	- 50,57%
Información Comercial	14.283.581	15.559.707	- 1.276.126	- 8,20%
Gastos de Representación	4.536.981	5.514.767	- 977.786	- 17,73%
Gastos de Viaje	5.522.992	23.262.396	- 17.739.404	- 76,26%
Servicios Temporales	0	1.000.000	- 1.000.000	- 100,00%
Vigilancia Privada	8.858.000	386.984	8.471.016	2188,98%
Sistematización	137.114.617	142.503.136	- 5.388.519	- 3,78%
Cuotas de sostenimiento	649.000	2.424.000	- 1.775.000	- 73,23%
Gastos Varios	63.783.318	62.550.789	1.232.529	1,97%
DETERIORO	1.489.525.521	673.607.501	815.918.020	121,13%
Créditos Comerciales	180.982.772	78.436.551	102.546.221	130,74%
Crédito de Consumo	381.653.732	491.268.323	- 109.614.591	- 22,31%
General Cartera de Crédito	79.492.389	103.902.627	- 24.410.238	- 23,49%
Intereses créditos con periodo gracia cons	639.675.461	0	639.675.461	100,00%
Intereses créditos con periodo gracia come	166.797.997	0	166.797.997	100,00%
Otros conceptos periodo gracia Cons	38.192.782	0	38.192.782	100,00%
Otros conceptos periodo gracia Come	2.730.388	0	2.730.388	100,00%
Amortizaciones	0	4.489.980	-4.489.980	-100,00%
Cargos Diferidos	0	4.489.980	- 4.489.980	- 100,00%
Depreciaciones	109.062.692	119.526.080	- 10.463.388	- 8,75%
GASTOS FINANCIEROS	179.243.083	203.346.546	- 24.103.463	- 11,85%
GASTOS VARIOS	330.087.374	267.793.466	62.293.908	23,26%
Gastos de Personal Almacén	64.852.796	56.720.623	8.132.173	14,34%
Sueldos	39.427.333	31.417.487	8.009.846	25,49%
Auxilio de Transporte	2.331.354	2.099.124	232.230	11,06%
Cesantías	3.128.327	2.801.622	326.705	11,66%
Intereses a las Cesantías	354.475	325.622	28.853	8,86%
Prima de Servicios	3.220.006	2.518.297	701.709	27,86%
Vacaciones	1.763.223	1.611.578	151.645	9,41%
Bonificaciones	1.050.000	0	1.050.000	100,00%
Energía	945.597	1.129.014	- 183.417	- 16,25%
Transporte Fletes y Acarreos	7.804.675	8.827.992	- 1.023.317	- 11,59%

Aportes a Salud	297.753	823.369	- 525.616	- 63,84%
Aportes a Pensión	3.331.552	3.397.718	- 66.166	- 1,95%
Aportes Riesgos Profesionales	132.700	134.950	- 2.250	- 1,67%
Aportes a Cajas de Compensación	1.065.800	1.074.950	- 9.150	- 0,85%
Aportes al I.C.B.F	0	335.300	- 335.300	- 100,00%
Aportes al SENA	0	223.600	- 223.600	- 100,00%
Otros	248.243.877	211.072.843	37.171.034	17,61%
Bodega	41.675.970	34.246.138	7.429.832	21,70%
Otros almacén	6.583.852	8.988.699	- 2.404.847	- 26,75%
Prorrateo IVA	99.834.316	88.180.814	11.653.502	13,22%
Servicios Funerarios Asociados	47.785.800	45.555.916	2.229.884	4,89%
Premios actualización de datos	35.299.386	24.411.033	10.888.353	44,60%
Gastos ejercicios anteriores	3.843.200	0	3.843.200	100,00%
Otros	13.221.353	9.690.243	3.531.110	36,44%
Gastos de ventas	16.990.701	0	16.990.701	100,00%
Gasto de ventas	16.990.701	0	16.990.701	100,00%
COSTO DE VENTAS	437.967.460	618.534.916	- 180.567.456	- 29,19%
Costo Mercancía Vendida	437.967.460	618.534.916	- 180.567.456	- 29,19%
COSTOS ACTIVIDAD FINANCIERA	1.734.147.330	1.636.116.178	98.031.152	5,99%
Intereses Ahorro a Vista	30.428.625	26.181.907	4.246.718	16,22%
Intereses CDAT	1.657.831.836	1.554.703.491	103.128.345	6,63%
Intereses Ahorro Contractual	29.416.486	33.019.662	- 3.603.176	- 10,91%
Intereses Obligaciones Financiera	16.470.383	22.211.118	- 5.740.735	- 25,85%

Con el código 5105, se contabilizan los gastos correspondientes al personal que labora al servicio de la Cooperativa, que se relacionan como **BENEFICIOS A EMPLEADOS** y que al corte de 2020 presentó una variación de 3.32% con respecto a 2019, lo que se considera un crecimiento normal y acorde a la estructuración de cargos realizada por La Cooperativa.

Con el código 5107, se tiene registrado el pago de industria y comercio de las agencias donde corresponde este tributo e indemnización de un empleado se presentan como OTROS GASTOS POR OBLIGACIONES DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

Con el código 5110, se registran todos aquellos gastos necesarios para el normal funcionamiento de la Cooperativa y se presentan como **GASTOS GENERALES**.

La cuenta 5115 **DETERIORO**, registra las provisiones para protección de cartera, tanto general como individual, la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal contempla un 2% de provisión general, la cual está por encima de un 1% de la obligatoria para el año 2020 se incluye el registro del gasto por deterioro intereses y otros conceptos de los créditos que contaron con periodo de gracia, en atención a los alivios financieros ofrecidos a causa de la emergencia económica, social y ecológica por la que ha atravesado el país .

La **DEPRECIACIÓN**, Corresponde al menor valor de los activos, en concordancia con el desgaste por su utilización.

Los **COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA** que se generan por el pago de intereses a los diferentes tipos de ahorro, dígase común a la vista, en CDAT y contractual, tuvieron un incremento en el año 2020 correspondiente al 5.9% frente al 2019, esto nos demuestra que la dinámica de los depósitos de ahorros que tienen los asociados en la Cooperativa continua su tendencia al crecimiento y que en su mayoría al vencimiento son renovados debido a los altos niveles de confianza que genera la cooperativa por el manejo de los recursos y las tasas de interés atractivas frente a lo ofrecido por el mercado. Todo esto ha contribuido para que la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal pueda financiarse con recursos propios, y al cierre del ejercicio 2020 no cuenta con endeudamiento externo.


Francisco Javier Londoño L.
Gerente


Hugo Franco Suárez
Contador T.P. 169532-T


Natalia Andrea Gallego Sierra
T.P 128936-T
Revisor Fiscal Designado por ACI





PROYECTO DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES AÑO 2020

Durante el año 2020 y atendiendo a la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, a raíz de la afectación sanitaria causada por el COVID-19 en nuestro país, la Cooperativa debió ofrecer a sus asociados alivios financieros durante gran parte del año y debido a las directrices emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, específicamente en la Circular N° 17 de julio de 2020, los excedentes obtenidos durante el año debieron ser ejecutados en la constitución de provisión sobre los intereses y costos adicionales causados no recaudados en los créditos beneficiados con periodo de gracia.

El impacto de esta provisión fue de \$847.396.628.

Por lo anterior, no se tiene distribución de excedentes para considerar en la presente Asamblea.



Francisco Javier Londoño. Pbro.
Gerente

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”
Ciudad**

**REFERENCIA: DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020.**

Respetados Señores:

1. En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y el de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La administración de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Anexo 2, del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia al Grupo 2 al cual pertenece la cooperativa. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que se requieran, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha, en especial por los efectos de la COVID 19.

3. En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones , explícitas e implícitas , en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:
 - a. **Existencia:** Los activos y pasivos de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”** existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
 - b. **Integridad:** Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
 - c. **Derechos y obligaciones:** Los activos representan derechos a la entidad con probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones con probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
 - d. **Valuación:** Todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.

- e. **Presentación y Revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

4. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en los resultados de mi auditoría. Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2019 fueron auditados por mí y en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades el cual fue presentado oportunamente a la Asamblea General de Delegados. Para el año 2020, obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas de Aseguramiento de la Información "NAI" en relación con uno de sus más importantes componentes concerniente a las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" orientado a la labor de los revisores fiscales y auditores en lo concerniente a la auditoría de información financiera u otros trabajos relacionados con el aseguramiento y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

En cumplimiento de estas normas mi trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

- Planeación y ejecución del trabajo de auditoría realizados con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información Financiera y Contable.
- Con la finalidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos, la labor de auditoría se realizó mediante actividades que se desarrollaron con la siguiente metodología:
 - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas y revelaciones informativas a los estados financieros;
 - Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración;
 - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración;
 - Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
 - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

OPINION:

5. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – "COOFRASA"**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES, de conformidad con los decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015 y disposiciones vigentes de la Superintendencia de Economía Solidaria.

ÉNFASIS EN ASUNTOS

6. Como se indica en las revelaciones a los estados financieros adjuntos, con ocasión de la declaratoria de Pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020, la cooperativa está evaluando los impactos económicos, los cambios normativos y operativos. Al respecto, la Administración considera que dicha situación no va a afectar la continuidad de las operaciones de la entidad, ni el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Mi opinión no se modifica con respecto a este asunto.

INFORME SOBRE EXIGENCIAS LEGALES:

7. En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”** :
- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
 - Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, en lo referente a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la clasificación y evaluación de la cartera de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones.
 - En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera N°004 de 2008, y a la Circular Externa 014 de 2015, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y al decreto 961 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las que se emiten disposiciones relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, informo que la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”**, durante el año de 2020, cumplió con la gestión integral del riesgo de liquidez para lo cual realizó la evaluación, medición y control del riesgo aplicando los mismos criterios señalados en el numeral 2.5 del Capítulo XIV de la circular básica contable y financiera para lo cual la entidad estableció mensualmente el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de la estructura de sus activos, pasivos, patrimonio y posiciones fuera de balance. Los informes de dichas evaluaciones mensuales fueron presentados a esa superintendencia dentro de los términos establecidos.
 - En relación con las instrucciones prudenciales impartidas por la Superintendencia de la economía solidaria en sus circulares externas 11 del 19/03/2020 y 17 del 17/07/2020, en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante el decreto N° 417 de 17 de marzo de 2020 y con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria, la cooperativa dio cumplimiento en todo lo relacionado con la definición de políticas, adopción de procedimientos y el detalle de los deudores beneficiados al igual que la estrategia de comunicación a los asociados con el fin de darles a conocer las políticas adoptadas y poner a su disposición los mecanismos de atención prioritaria para tramitar y resolver de manera ágil, clara y oportuna las inquietudes, solicitudes y quejas en relación con dichas medidas.
 - Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados;

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan de manera adecuada.
- 8. La **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración.
- 9. En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de mis pruebas practicadas, hago constar que la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”**, durante el ejercicio económico de 2020, presentó correctamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
- 10. Igualmente informo que la entidad continúa efectuando todo el control concerniente al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo (SG SST) de acuerdo con los Decretos 1072 de 2015 y 171 de 2016, incluyendo la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora que se deriven de este sistema. Así mismo la cooperativa cumplió con la Resolución 1111 del 2017 del Ministerio del Trabajo.
- 11. La Cooperativa ha cumplido con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, referente a la protección de datos personales.
- 12. De acuerdo con la revisión realizada al cumplimiento en la implementación y funcionamiento de las normas sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se pudo establecer que este ya se encuentra implementado y funcionando para lo cual la entidad cuenta con el aplicativo SOARI, el cual es un Software de monitoreo y control que utiliza la metodología definida en el manual SARLAFT. Este aplicativo permite realizar el registro e identificación de los riesgos en materia LAFT para su medición, control y monitoreo.
- 13. La entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del Capítulo XIV – Controles de Ley, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, en relación con los límites de los cupos individuales de créditos y a la concentración de Operaciones y a las Disposiciones relativas al Margen de Solvencia o Niveles de Patrimonio Adecuado.
- 14. Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2020, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.



NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Revisor Fiscal Designado de ACI **INTEGRALES E.C.**
T.P. 128.936-T
Registro JCC 587 de 1999
Dirección: Calle 43 A Nro. 17-106 Oficina 801 Medellín.
Fecha elaboración: Febrero 22 de 2021.



Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – COOFRASA con NIT 890982420-2 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 de Estatuto Tributario:

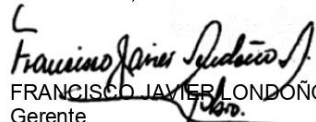
CERTIFICAMOS QUE:

Conforme con lo estipulado en el numeral 13, del párrafo 2, del artículo 364-5 – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, COOFRASA, ha cumplido con los siguientes requisitos en el año 2020, para continuar en el régimen tributario especial:

1. No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero 2020
2. No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
3. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales, han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
4. No hay omisión de activo, ni pasivos inexistentes en la declaración.
5. No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinado a remunerar, retribuir, o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina contratación, o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa.
6. No existe abuso de la norma tributaria.
7. Se evidencia cumplimiento de la normatividad cooperativa vigente.

La presente certificación se expide en Medellín a los veintiseis (26) días del mes de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los requisitos de la actualización del registro web.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER LONDOÑO LONDOÑO
Gerente
CC 71.535.137


NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Revisor Fiscal designado
AC INTEGRALES E.C.
CC 43.258.786
TP 128936-T



Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA

NIT 890982420-2

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda., se encuentra registrada con Régimen Tributario Especial y se encuentra legalmente constituida.
2. Que, de acuerdo con los certificados de antecedentes judiciales, los miembros de de órganos de dirección, fundadores y Representantes Legales principales y suplentes, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración publica, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
3. Que, de acuerdo con la certificación suministrada por los miembros de Órganos de dirección y Representantes Legales principales y suplentes, no han celebrado contratos estatales que hayan implicado la utilización de la entidad para comisión de conducta.
4. Que durante el año gravable 2020 la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda., cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2021, con destino a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en cumplimiento de lo establecido en el estatuto tributario artículos 19, 362-2, 356-3 y 364-5 y decreto reglamentario 2150 de 2017, para tramitar proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial.


FRANCISCO JAVIER LONDOÑO LONDOÑO Pbro.
Representante Legal
CC 71.535.137 de Carolina



ISO 9001

SGS

SC-CER-401191



FOGACCOOP

Asociación de Cooperativas

Supercooperativa

En mi calidad de Revisora Fiscal de la **COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”**
NIT 890.982.420 - 2

CERTIFICO QUE:

- 1- Conforme el numeral 5, del párrafo 2, del artículo 364-5 – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, las siguientes personas son las que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control en COOFRASA.

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	TIPO
3.597.308	MONS. WILLIAM RUIZ VELASQUEZ	CONSEJERO PRINCIPAL	DIRECTIVO
3.661.935	MONS. HUGO ALBERTO TORRES MARIN	CONSEJERO PRINCIPAL	DIRECTIVO
3.559.761	MONS. JAIRO JARAMILLO MONSALVE	CONSEJERO PRINCIPAL	DIRECTIVO
8.223.031	PBRO. ELIAS ALBERTO PEREZ MEDINA	CONSEJERO PRINCIPAL	DIRECTIVO
70.558.328	PBRO. CARLOS IGNACIO CARDENAS MONTOYA	CONSEJERO PRINCIPAL	DIRECTIVO
70.194.379	PBRO. CARLOS MARIO ZAPATA ZAPATA	CONSEJERO SUPLENTE	DIRECTIVO
8.012.478	PBRO. FRANCISCO LUIS ANGEL FRANCO	CONSEJERO SUPLENTE	DIRECTIVO
8.152.309	PBRO. JOSE GREGORIO RODRIGUEZ ABELLO	CONSEJERO SUPLENTE	DIRECTIVO
70.190.722	PBRO. LUIS HUMBERTO ARBOLEDA TAMAYO	CONSEJERO SUPLENTE	DIRECTIVO
8.115.586	PBRO. EDUIN ALBERTO SALAZAR GIRALDO	CONSEJERO SUPLENTE	DIRECTIVO
71.535.137	PBRO. FRANCISCO JAVIER LONDOÑO LONDOÑO	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GERENCIAL
1.036.617.308	JORGE ADRIAN ROJAS VÉLEZ	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GERENCIAL
43.258.786	NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA	REVISORA FISCAL PRINCIPAL DESIGNADA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C NIT 811019050	CONTROL
70.037.418	IVAN VELEZ VELEZ	REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C NIT 811019050	CONTROL

- 2- De acuerdo al numeral 6, del párrafo 2, del artículo 364-5 – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, el monto total de pagos por remuneración de las personas que ocupan los cuerpos directivos y gerenciales, sin obligación de discriminar los pagos individuales son:

REMUNERACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES	
DESCRIPCIÓN	dic-20
HONORARIOS MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA	0
SALARIOS Y OTROS PAGOS REPRESENTANTES LEGALES	96.180.852,00
HONORARIOS REVISORIA FISCAL	43.245.843,00
VIÁTICOS AUXILIOS, SEGURO EXEQUIAL, PFC	12.970.000,00
TOTAL GENERAL	152.396.695

La presente certificación se expide en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021, por solicitud de la Administración de COOFRASA, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los requisitos de actualización del registro Web.

Atentamente,



NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
TP/ No. 128.936 - T
REVISORA FISCAL Designada por
AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E. C. - "ACI".
Registro JCC 587 de 1999

CC: Archivo Coofrasa



Cooperativa Fraternidad Sacerdotal Ltda.

NIT. 890.982.420-2

Medellín, marzo 29 de 2021

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
La ciudad


**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA
FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA”
NIT 890.982.420 - 2**

CERTIFICA QUE:

COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA – “COOFRASA” NIT 890.982.420 - 2, en virtud del numeral 3 del artículo 364-3 de E.T, declaro que los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representante legal y miembros de órganos de dirección de la Cooperativa, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para la comisión de este tipo de delitos, lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales (PROCURADURIA) y consulta en listas vinculantes, (OFAC)

Los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representante legal y miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para este tipo de conducta, lo que se acredita mediante los certificados de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Se firma en la Ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021.


PBRO. FRANCISCO JAVIER LONDOÑO LONDOÑO
Representante legal



Declaración de Renta y Complementario de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

PRIVADA

110

1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

1115602392647



(415)7707212489984(8020) 000111560239264 7

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 6.DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

8 9 0 9 8 2 4 2 0 2

11. Razón social COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA 12. Cód. Direcc. Seccional 1 1

24. Actividad económica 4 7 5 9 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") 28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

30. Total costos y gastos de nómina 753,298,000 31. Aportes al sistema de seguridad social 78,455,000 32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 29,578,000

Partimonio					
Electivo y equivalentes al efectivo	33	1,769,945,000	Compensaciones	69	0
Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	3,494,290,000	Renta líquida	70	613,592,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	30,927,514,000	Renta presuntiva	71	0
Inventarios	36	598,858,000	Renta exenta	72	0
Activos intangibles	37	25,553,000	Rentas gravables	73	0
Activos biológicos	38	0	Renta líquida gravable	74	613,592,000
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	667,818,000	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
Otros activos	40	0	Costos por ganancias ocasionales	76	0
Total patrimonio bruto	41	37,483,978,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
Pasivos	42	28,131,695,000	Ganancias ocasionales gravables	78	0
Total patrimonio líquido	43	9,352,283,000	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	122,719,000
Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	831,052,000	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7.5% (base casilla 50)	80	0
Ingresos financieros	45	4,765,488,000	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 27% (base casilla 51)	81	0
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	46	0	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 33% (base casilla 49)	82	0
Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentos	47	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	83	122,719,000
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	0	Descuentos tributarios	84	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	0	Impuesto neto de renta	85	122,719,000
Dividendos y/o participaciones gravadas al 7.5%	50	0	Impuesto de ganancias ocasionales	86	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	51	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	87	0
Otros ingresos	52	285,266,000	Total impuesto a cargo	88	122,719,000
Total ingresos brutos	53	5,881,806,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 (Modalidad de pago 1)	89	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	855,000	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0
Total ingresos netos	56	5,880,951,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	0
Costos	57	2,254,651,000	Retenciones		
Gastos de administración	58	2,042,956,000	Autorretenciones	93	0
Gastos de distribución y ventas	59	56,721,000	Otras retenciones	94	29,461,000
Gastos financieros	60	203,347,000	Total retenciones año gravable a declarar	95	29,461,000
Otros gastos y deducciones	61	709,684,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	96	0
Total costos y gastos deducibles	62	5,267,359,000	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	97	0
Inversiones efectuadas en el año	63	0	Sobretasa instituciones financieras	98	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	64	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	99	0
Renta por recuperación de deducciones	65	0	Saldo a pagar por impuesto	100	93,258,000
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	66	0	Sanciones	101	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	67	613,592,000	Total saldo a pagar	102	93,258,000
Pérdida líquida del ejercicio	68	0	Total saldo a favor	103	0
			Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0
			Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0

106. No. Identificación signatario 107. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

2 0 2020-06-26 / 03:25:32 PM 5:3 2

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000693775001

983. No. Tarjeta profesional

2 0 2 0 2 0 4 1 1 8 1 1 1 3 3 6

